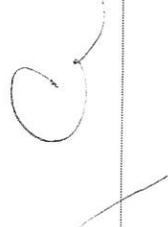


<b>ENTIDAD AUDITADA:</b>	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
<b>ÁREA REVISADA.</b>	DIRECCIÓN GENERAL.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:</b>	AIC/20-02.	PÁGINA 12 DE 12

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**





**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$2,284,625.00
Monto Fiscalizado:	\$2,284,625.00
Monto de la irregularidad:	\$779,899.55

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Pago de servicios profesionales, sin presentar los contratos respectivos; así como la documentación comprobatoria suficiente.</b></p> <p>Del análisis realizado a la partida 3341 "Servicios de Capacitación" del Instituto del Deporte de Tlaxcala por el período comprendido de enero a diciembre de dos mil veinte, fueron detectadas las siguientes inconsistencias:</p> <p><b>I.</b> Se observa el pago de servicios profesionales a instructores por la cantidad total de \$249,999.75 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve 75/100 Moneda Nacional); toda vez que el pago de dichos servicios no cuenta con el contrato respectivo de servicios profesionales. <b>Anexo número I.</b></p> <p><b>II.</b> Se observa el incumplimiento a los contratos de servicios profesionales de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera que a la letra dice "<i>Para recibir sus honorarios EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá presentar recibo de honorarios acompañado de la documentación que permita justificar el cumplimiento de sus actividades</i>"; toda vez que, las pólizas que acreditan el pago de los servicios profesionales no presentan la documentación anexa que justifique de manera oportuna y suficiente</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>El departamento de Administración y Finanzas del Instituto deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental suficiente que acredite el motivo por el cual existen pagos de servicios profesionales que no cuentan con contratos; así como la documentación que dé cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera de los contratos por servicios profesionales:</p> <p>Por lo que respecta al pago de honorarios del ciudadano Luis Antonio Pérez Mogoyan por concepto de responsable de tecnologías de comunicación e información adscrito al área del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto, deberá presentar las justificaciones correspondientes del motivo por el cual ocupa un puesto establecido en el Organigrama siendo personal contratado por servicios profesionales. Así como la respectiva autorización del Órgano de Gobierno e instancias correspondientes para su contratación.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$2,284,625.00
Monto Fiscalizado:	\$2,284,625.00
Monto de la irregularidad:	\$779,899.55

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>el cumplimiento de las actividades por las que fue contratado el prestador de servicios profesionales. <b>Anexo número II.</b></p> <p><b>III.</b> Se observa el pago de servicios profesionales al ciudadano Luis Antonio Pérez Mogoyan por concepto de responsable de tecnologías de comunicación e información, adscrito al área del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala por la cantidad de \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional); toda vez que el puesto ocupado por el trabajador contraviene a los criterios de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto público; por tratarse del supuesto de contratación personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas; así mismo no cuenta con la autorización de la Oficialía Mayor y la Secretaria de Planeación y Finanzas de manera temporal, para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área. <b>Anexo número III.</b></p>	<p>desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de Investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p>

9



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$2,284,625.00
Monto Fiscalizado:	\$2,284,625.00
Monto de la irregularidad:	\$779,899.55

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inobservancia a la normatividad aplicable para la contratación de personal.</li> <li>• Discrepancias en los puestos ocupados en la Estructura Orgánica del Instituto.</li> <li>• Incorrecto ejercicio de los recursos destinados a la partida 3341 "Servicios de capacitación".</li> <li>• Deficiencias en la integración de la documentación comprobatoria en el ejercicio de los recursos.</li> <li>• Inobservancia de las cláusulas establecidas en los contratos por prestación de servicios profesionales.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a los criterios de racionalidad establecidos en materia de contratación de personal.</li> <li>• La falta de documentación comprobatoria limita la veracidad en el ejercicio de los recursos.</li> <li>• Se desconoce si el personal contratado como entrenador cumple con los horarios establecidos en los contratos de servicios profesionales.</li> <li>• La contratación de personal eventual no se encuentra autorizada por las instancias respectivas.</li> </ul>	<p><b>Preventiva:</b></p> <p>En lo sucesivo el área de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas del Instituto deberán cuidar la correcta y oportuna elaboración de los contratos respectivos a la prestación de servicios profesionales; así como el debido cumplimiento a las cláusulas establecidas en los mismos. De igual manera se deberán abstenerse de contratar personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo que tales contrataciones cuenten con asignaciones presupuestarias consideradas en el presupuesto destinado a servicios personales del Instituto y se autoricen por la Oficialía Mayor y la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, de manera temporal, para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área.</p>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Hoja número.	4 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$2,284,625.00
Monto Fiscalizado:	\$2,284,625.00
Monto de la irregularidad:	\$779,899.55

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Artículos 15 fracción I, 18 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li><li>• Artículo 294 fracciones II y IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li><li>• Artículos 54 y 60 fracciones I y VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.</li><li>• Artículos 9 fracción V, 13 fracción I y 42 fracción VII del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veinte.</li><li>• Artículos 6, 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li></ul>	<p>Fecha compromiso.</p> <table border="1"><tr><td>Día.</td><td>Mes.</td><td>Año.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> <p>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</p> <p><b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b> Director General.</p> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b> Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



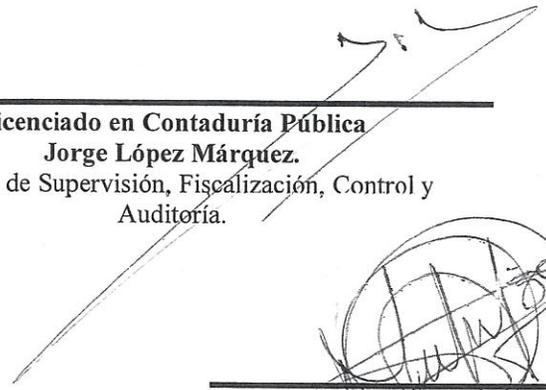
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

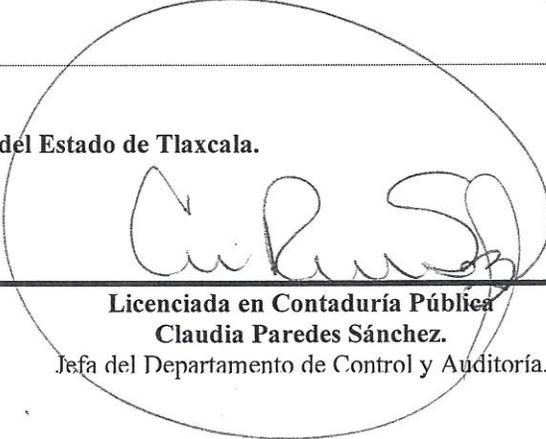
Hoja número.	5 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$2,284,625.00
Monto Fiscalizado:	\$2,284,625.00
Monto de la irregularidad:	\$779,899.55

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado en Contaduría Pública**  
**Jorge López Márquez.**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Claudia Paredes Sánchez.**  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Maricela Bruno Casique.**  
Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	02.
Monto Fiscalizable:	\$352,620.36
Monto Fiscalizado:	\$352,620.36
Monto de la irregularidad:	\$83,963.97

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Inconsistencias detectadas en el pago de gastos médicos al personal.</b></p> <p>Derivado de la revisión realizada a las pólizas generadas por el registro del pago de gastos médicos al personal del Instituto y su documentación comprobatoria, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil veinte, se observan las siguientes irregularidades:</p> <p>I. Fueron Identificadas recetas médicas surtidas después de su periodo de vigencia de acuerdo a los plazos establecidos en los Lineamientos para la autorización del gasto médico emitidos por la Oficialía Mayor de Gobierno; así mismo, se localizaron recetas médicas expedidas con fecha posterior a la compra de medicamentos; hechos que generan incertidumbre en el pago de gastos médicos al personal por un importe de \$51,999.17(cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 17/100 Moneda Nacional). <b>Anexo número IV.</b></p> <p>II. Existen pagos de medicamento sin presentar receta médica, por la cantidad de \$31,964.80 (Treinta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 Moneda Nacional). <b>Anexo número V.</b></p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>El Departamento de Administración y Finanzas del Instituto deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental suficiente que acredite el motivo por el cual se realiza el pago de gastos médicos aun cuando presentan inconsistencias de acuerdo al marco normativo aplicable; en caso contrario, deberá presentar la evidencia que garantice el reintegro de los gastos médicos pagados observados en los anexos de la presente observación.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número:	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	02.
Monto Fiscalizable:	\$352,620.36
Monto Fiscalizado:	\$352,620.36
Monto de la irregularidad:	\$83,963.97

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de control administrativo en la integración de la documentación.</li> <li>• Falta de supervisión al cumplimiento de las disposiciones exigibles para el pago de gastos médicos.</li> <li>• El personal desconoce los requisitos que debe cubrir la documentación presentada para el pago de gastos médicos.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inobservancia de los criterios establecidos para el pago de gastos médicos.</li> <li>• Deficiencias en el ejercicio de los recursos.</li> <li>• Posible pago impropio de gastos médicos.</li> <li>• Deficiencias en la veracidad de la documentación comprobatoria anexada al pago del servicio médico.</li> </ul>	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Resulta de suma importancia contar con los procedimientos y mecanismos que contribuyan a la salvaguarda de los recursos financieros del Instituto con la finalidad de mantener un adecuado grado de efectividad, eficiencia y economía en la utilización y manejo de los recursos, dado lo anterior resulta significativo que el Departamento de Administración y Finanzas haga exigible y verifique el cumplimiento de las disposiciones señaladas en los lineamientos para la autorización del pago de gastos médicos. Así mismo, deberá hacer de conocimiento al personal de los requisitos básicos en recetas y los casos en que los gastos médicos puedan resultar impropios con el objeto de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos financieros.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	02.
Monto Fiscalizable:	\$352,620.36
Monto Fiscalizado:	\$352,620.36
Monto de la irregularidad:	\$83,963.97

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.			
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Lineamientos para la autorización del pago de gastos médicos expedido por Oficialía Mayor.</li> <li>• Artículo 305 del código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.</li> <li>• Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Artículos 6, 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p align="center"><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1"> <tr> <td align="center">Día.</td> <td align="center">Mes.</td> <td align="center">Año.</td> </tr> </table> <p align="center"><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p align="center">_____ <b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b> Director General.</p> <p align="center">_____ <b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b> Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p>	Día.	Mes.	Año.
Día.	Mes.	Año.		



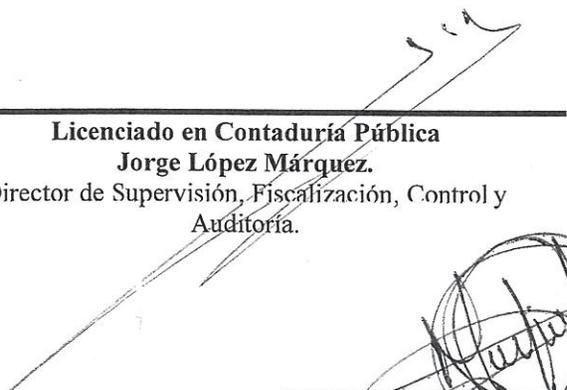
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

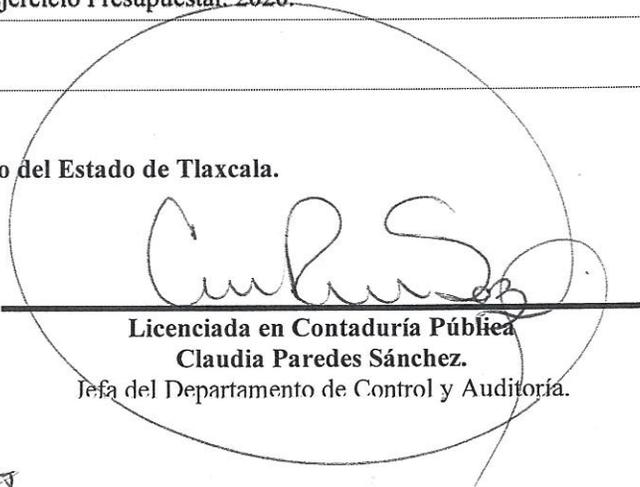
Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	02.
Monto Fiscalizable:	\$352,620.36
Monto Fiscalizado:	\$352,620.36
Monto de la irregularidad:	\$83,963.97

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado en Contaduría Pública**  
**Jorge López Márquez.**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Claudia Paredes Sánchez.**  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Maricela Bruno Casique.**  
Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	03.
Monto Fiscalizable:	\$3,933,558.15
Monto Fiscalizado:	\$3,933,558.15
Monto de la irregularidad:	\$300,570.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.																									
<p><b>Inconsistencias en el ejercicio del gasto público.</b></p> <p>De la revisión realizada a las pólizas egresos con su respectiva documentación comprobatoria generadas por el registro de operaciones realizadas por el Instituto del Deporte de Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio dos mil veinte, se observan las pólizas correspondientes a:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Póliza.</th> <th>Fecha de póliza.</th> <th>Proveedor.</th> <th>Concepto.</th> <th>Importe.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E00197</td> <td>19/02/2020</td> <td>Infraestructura Económica</td> <td></td> <td>\$ 20,970.00</td> </tr> <tr> <td>E00538</td> <td>14/04/2020</td> <td>EXPOMEX, Sociedad Anónima de Capital</td> <td>Compra de panst Fire Sports.</td> <td>\$ 139,800.00</td> </tr> <tr> <td>E00889</td> <td>06/07/2020</td> <td>Variable.</td> <td></td> <td>\$ 139,800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Total.</b></td> <td><b>\$ 300,570.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Toda vez que le fueron adquiridos 430 (cuatrocientos treinta) pants Fire Sports (pants y chamarra) con motivo de los “Juegos Populares 2020” y “Juegos Nacionales 2020”, por la cantidad total de \$300,570.00 (treientos mil quinientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional); sin embargo, la convocatoria presentada como documentación comprobatoria correspondiente a “Nacionales CONADE 2020” la cual refiere en su numeral 9 Uniformes: <i>“El deportista deberá portar desde la etapa regional uniforme</i></p>	Póliza.	Fecha de póliza.	Proveedor.	Concepto.	Importe.	E00197	19/02/2020	Infraestructura Económica		\$ 20,970.00	E00538	14/04/2020	EXPOMEX, Sociedad Anónima de Capital	Compra de panst Fire Sports.	\$ 139,800.00	E00889	06/07/2020	Variable.		\$ 139,800.00	<b>Total.</b>				<b>\$ 300,570.00</b>	<p><b>Correctiva.</b></p> <p>Se deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental suficiente de las erogaciones observadas que permitan verificar si el ejercicio de los recursos públicos se realizó en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente a documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
Póliza.	Fecha de póliza.	Proveedor.	Concepto.	Importe.																						
E00197	19/02/2020	Infraestructura Económica		\$ 20,970.00																						
E00538	14/04/2020	EXPOMEX, Sociedad Anónima de Capital	Compra de panst Fire Sports.	\$ 139,800.00																						
E00889	06/07/2020	Variable.		\$ 139,800.00																						
<b>Total.</b>				<b>\$ 300,570.00</b>																						



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	03.
Monto Fiscalizable:	\$3,933,558.15
Monto Fiscalizado:	\$3,933,558.15
Monto de la irregularidad:	\$300,570.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><i>de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas. En la etapa final nacional todos los participantes deberán portar uniforme deportivo exterior (pants y chamarra) ... ”; por lo tanto, la evidencia documental que integra las pólizas observadas carece de lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El acreditamiento de que la convocatoria anexa como documento comprobatorio es el correspondiente a los “juegos populares y nacionales 2020”.</li> <li>II. Evidencia documental de la inscripción de los 400 (cuatrocientos) deportistas y las disciplinas de cada uno de ellos.</li> <li>III. Evidencia documental del pase a la etapa final de los 400 (cuatrocientos) deportistas para el uso obligatorio de uniformes exteriores.</li> <li>IV. El reglamento de competencia de cada una de las disciplinas por las que fueron inscritos los deportistas, con la finalidad de verificar si los pants adquiridos dan cumplimiento a las especificaciones señaladas en dichos reglamentos.</li> <li>V. La evidencia de que fue recibido el pants deportivo por los cuatrocientos treinta deportistas.</li> <li>VI. En el caso de la póliza E00889 de fecha seis de julio de dos mil veinte, se solicita evidencia documental suficiente que acredite la compra realizada.</li> </ol>	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>El Titular en coordinación con la Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala son responsables directos de implementar el control interno en los procedimientos específicos y acciones inherentes al ejercicio de los recursos y la rendición de cuentas con la finalidad de conducir las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas; evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua, así mismo, establecer los mecanismos, procedimientos específicos y actividades que se requieran para la debida observancia de las normas.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	03.
Monto Fiscalizable:	\$3,933,558.15
Monto Fiscalizado:	\$3,933,558.15
Monto de la irregularidad:	\$300,570.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Dependencia auditada:</b> Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
<b>Fondo o Programa:</b> Transferencias Federales.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias en la integración de la documentación comprobatoria en el registro de operaciones realizadas por el Instituto.</li> <li>• Irregularidades en la documentación proporcionada como comprobación de las erogaciones realizadas.</li> <li>• Falta de supervisión al personal responsable de la integración de la documentación comprobatoria.</li> <li>• Inobservancia de los preceptos establecidos para la comprobación del gasto.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incertidumbre en el ejercicio de los recursos del Instituto.</li> <li>• Deficiencias en la veracidad en las operaciones registradas.</li> <li>• Insuficiente utilidad de la documentación presentada como comprobación en el registro de operaciones.</li> <li>• Deficiente transparencia en la rendición de cuentas del Instituto.</li> <li>• El ejercicio del gasto no cumple con los principios de utilidad, objetividad, racionalidad, certeza y legalidad de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad aplicable.</li> <li>• Se desconoce si las adquisiciones realizadas fueron realizadas en apego a los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.</li> </ul>	<p>De acuerdo a lo anterior los mecanismos de control a implementar deberán coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, previniendo los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, así como fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, para una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de los recursos designados al Instituto.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> </div>

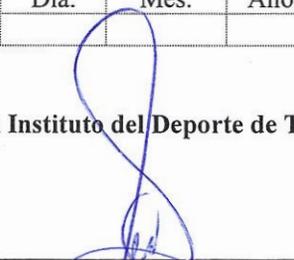
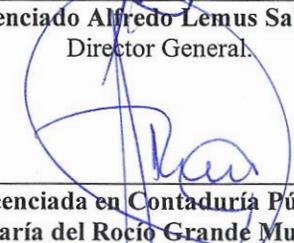


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	03.
Monto Fiscalizable:	\$3,933,558.15
Monto Fiscalizado:	\$3,933,558.15
Monto de la irregularidad:	\$300,570.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Dependencia auditada:</b> Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
<b>Fondo o Programa:</b> Transferencias Federales.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 15 fracción I y 18 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 19 fracciones I, IV, V y VII de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo; 8 y 9 fracción VI del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como, de austeridad del gasto público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veinte.</li> <li>• Artículo 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Artículos 6, 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p align="center"><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1"> <tr> <td align="center">Día.</td> <td align="center">Mes.</td> <td align="center">Año.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p align="center"><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p align="center">         _____  <b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b>        Director General.     </p> <p align="center">         _____  <b>Licenciada en Contaduría Pública</b>  <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b>        Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.     </p> <p align="right"><i>ce</i></p>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



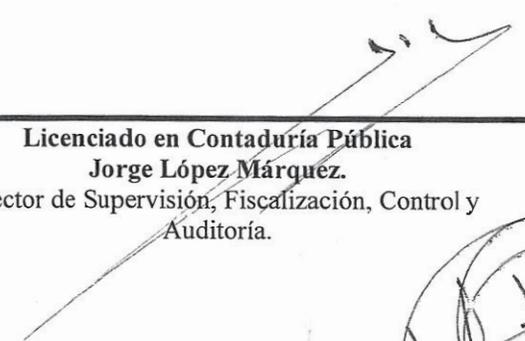
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

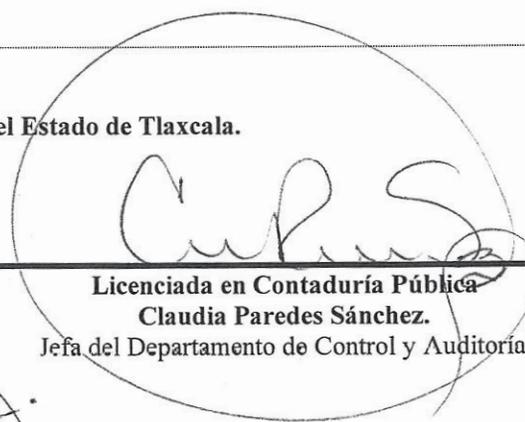
Hoja número.	5 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	03.
Monto Fiscalizable:	\$3,933,558.15
Monto Fiscalizado:	\$3,933,558.15
Monto de la irregularidad:	\$300,570.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado en Contaduría Pública**  
**Jorge López Márquez.**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Claudia Paredes Sánchez.**  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Maricela Bruno Casique.**  
Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$2,723,470.10
Monto Fiscalizado:	\$2,582,142.28
Monto de la irregularidad:	\$1,786,656.95

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Inconsistencias en el ejercicio del presupuesto asignado a la partida 4400 “Ayudas Sociales” del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a las pólizas de egresos y su documentación comprobatoria correspondiente a la partida de “Ayudas Sociales” del Instituto correspondiente al período comprendido de enero a diciembre del ejercicio dos mil veinte fueron detectadas las siguientes inconsistencias:</p> <p>I. Se pudo constatar que el ejercicio de los recursos es designado para el pago de viáticos, alimentos, hospedaje, boletos de avión y gastos por comprobar, por la cantidad total de \$474,131.76 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos 76/100 Moneda Nacional); hechos que generan incertidumbre en la correcta aplicación de los recursos, toda vez que el Instituto no cuenta con los instrumentos normativos que regulen los criterios bajo los cuales serán ejecutados los recursos económicos destinados a ayudas sociales; así mismo, cumplan con la normatividad inherente a la materia.</p> <p><b>Anexo número VI.</b></p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Se deberá remitir a esta Contraloría la evidencia documental suficiente que acredite de manera suficiente las erogaciones realizadas por el concepto de ayudas sociales. De igual manera presentar la evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación preventiva.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$2,723,470.10
Monto Fiscalizado:	\$2,582,142.28
Monto de la irregularidad:	\$1,786,656.95

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>II. Fueron identificados apoyos autorizados por el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto, mismo que no se encuentra facultado para realizar autorizaciones en ayudas sociales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto por la cantidad de \$223,521.83 (doscientos veintitrés mil quinientos veintiún pesos 83/100 Moneda Nacional); siendo dichas autorizaciones improcedentes de acuerdo a la normativa que regula al Instituto. <b>Anexo número VII.</b></p> <p>III. Se detectaron transferencias realizadas a cuentas bancarias del personal que integra la plantilla del Instituto por la cantidad de \$83,364.96 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 96/100 Moneda Nacional); hechos que resultan improcedentes toda vez que no se acredita el motivo por el cual no fue realizado el pago directo a los prestadores de servicios o en su caso a la persona beneficiada del apoyo económico. <b>Anexo número VIII.</b></p>	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b> Es responsabilidad de la Dirección General del Instituto del Deporte de Tlaxcala la elaboración de documentos que sirvan como herramientas para la operación de las áreas que integran el Instituto conforme a la estructura organizacional y a las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, dichos documentos normativos y regulatorios de las operaciones coadyuvarán en la eficacia, eficiencia, economía, calidad y certeza de las actividades y funciones para todos los procesos sustantivos desarrollados en el Instituto como lo es la entrega de ayudas a personas.</p> <p>Por tal motivo, se deberá establecer un mecanismo de control que permita mecanizar y eficientar el proceso para la entrega de ayudas a personas, garantizando la transparencia en el ejercicio de los recursos.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$2,723,470.10
Monto Fiscalizado:	\$2,582,142.28
Monto de la irregularidad:	\$1,786,656.95

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>IV. Del ejercicio de presupuesto asignado a la partida de “Ayudas sociales”, se observa el pago de renta de transporte al proveedor Gerardo León Tzompanzi por la cantidad de \$71,920.00 (setenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional); toda vez que existe una partida específica para el pago de renta de equipo de transporte. <b>Anexo número IX.</b></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
<p>V. Fueron detectados registros de operaciones con documentación comprobatoria insuficiente; así como, pólizas faltantes en la documentación presentada por parte del Instituto para el desarrollo trabajos de auditoría realizados por este Órgano de Control, por la cantidad total de \$1'000,136.40 (un millón ciento treinta y seis pesos 40/100 Moneda Nacional). <b>Anexo número X.</b></p>	
<p>VI. De la revisión al ejercicio del gasto en la partida de “Ayudas sociales”, se observa el pago realizado al ciudadano Jonathan Sosa Uranga por concepto de <b>Beca Estatal</b> del mes de febrero del ejercicio dos mil veinte, por la cantidad de \$2,00.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional); toda vez que existe una partida presupuestal específica para el pago de becas a deportistas.</p>	

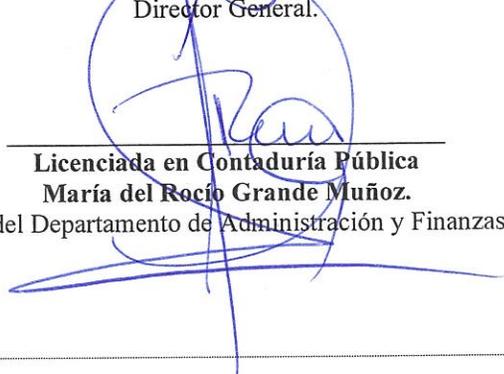


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$2,723,470.10
Monto Fiscalizado:	\$2,582,142.28
Monto de la irregularidad:	\$1,786,656.95

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se tienen establecidas las bases, lineamientos o algún documento que regule los requisitos básicos necesarios para el otorgamiento de ayudas a personas.</li> <li>Deficiente control en la integración de la documentación soporte de las pólizas de registro de operaciones.</li> <li>Deficiente supervisión de las actividades realizadas por los servidores públicos responsables de la valoración, autorización y entrega de ayudas a personas.</li> <li>Incorrecto ejercicio de los recursos.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se garantiza la implementación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto.</li> <li>Deficiente transparencia en la rendición de cuentas del Instituto.</li> <li>El ejercicio del gasto no cumple con los principios de utilidad, objetividad, racionalidad, certeza y legalidad de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad aplicable.</li> </ul>	<p align="center"><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1"> <tr> <td align="center">Día.</td> <td align="center">Mes.</td> <td align="center">Año.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p align="center"><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p align="center">         _____  <b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b>        Director General.     </p> <p align="center">         _____  <b>Licenciada en Contaduría Pública</b>  <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b>        Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.     </p> <p align="right"><i>CE</i></p>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					

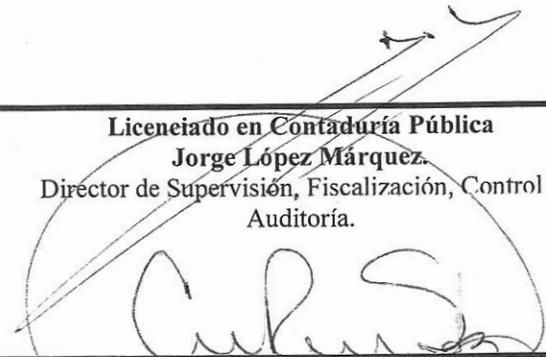
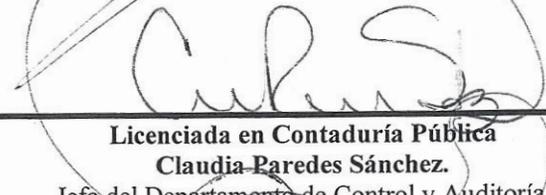


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	5 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$2,723,470.10
Monto Fiscalizado:	\$2,582,142.28
Monto de la irregularidad:	\$1,786,656.95

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 15 fracciones I y IV y 18 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 19 fracciones I, IV, V y VII de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 8 y 9 fracción VI del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como, de austeridad del gasto público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veinte.</li> <li>• Artículo 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Artículos 6, 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p align="center">Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p><b>Licenciado en Contaduría Pública</b> <b>Jorge López Márquez.</b> Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>Claudia Paredes Sánchez.</b> Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>Maricela Bruno Casique.</b> Auditor.</p> </div>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$172,125.00
Monto Fiscalizado:	\$ 172,125.00
Monto de la irregularidad:	\$26,971.75

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Inconsistencias detectadas en las operaciones registradas en la cuenta de Deudores Diversos del Instituto.</b></p> <p>Del análisis realizado a los registros auxiliares de la cuenta Deudores Diversos por el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio dos mil veinte, se observa la existencia de diversas inconsistencias en el registro contable de las operaciones realizadas por el Instituto del Deporte de Tlaxcala; las cuales se describen a continuación:</p> <p>I. Fueron detectados descuentos al personal vía nómina; así mismo, reintegros económicos del efectivo otorgado a personal del Instituto, por la cantidad total de \$21,780.78 (veintiún mil setecientos ochenta pesos 78/100 Moneda Nacional); hechos que generan controversia en la certeza del origen como deudor diverso del Instituto; toda vez que, la evidencia documental que integra la comprobación del registro de las operaciones resulta insuficiente, originando el supuesto de préstamos de efectivo al personal; hechos irregulares que no se encuentran establecidos en el marco normativo que regula al Instituto.</p> <p><b>Anexo número XI.</b></p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Como recomendaciones correctivas sugeridas al Titular del Instituto; así como al Departamento de Administración y Finanzas del mismo se tienen las siguientes:</p> <p>I. Realizar la correcta depuración de la cuenta Deudores Diversos analizando que la documentación presentada como justificación del gasto cubra en su totalidad el motivo y finalidad para los cuales fue requerido.</p> <p>II. El área administrativa del Instituto deberá realizar una confirmación de saldos con el personal que se encuentra en estado de Deudor Diverso y a su vez detectar la antigüedad de cada uno de ellos; con la finalidad de deslindar responsabilidades.</p> <p>III. En los casos en los que el gasto no es comprobado, se solicitará el descuento con cargo a la nómina del deudor principal y en su caso, el recurso sobrante deberá depositarse en la cuenta del Instituto sin rebasar los límites de tiempo establecidos para su correcta comprobación.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$172,125.00
Monto Fiscalizado:	\$ 172,125.00
Monto de la irregularidad:	\$26,971.75

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Dependencia auditada:</b> Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala
<b>Fondo o Programa:</b> Transferencias Federales.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>II. Fueron detectados depósitos por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$5,592.00 (cinco mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional); mismos que rebasan el plazo mínimo de quince días para su correcta comprobación, de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad inherente.</p> <p><b>Anexo número XII.</b></p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente control administrativo en la cuenta Deudores Diversos.</li> <li>• Inobservancia del marco normativo establecido en materia de comprobación del gasto.</li> <li>• Posible incorrecto registro de operaciones en la cuenta de Deudores Diversos.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información presentada en materia de gastos a comprobar no es confiable, veraz y oportuna</li> <li>• Falta de transparencia en el manejo y control de los recursos.</li> </ul>	<p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$172,125.00
Monto Fiscalizado:	\$ 172,125.00
Monto de la irregularidad:	\$26,971.75

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 15 fracción I y 18 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 19 fracción VII de la Ley de cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 12 fracción VIII del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Título Tercero del Manual de Políticas y Normas para el ejercicio del Gasto Público.</li> <li>• Artículos 6, 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p><b>Preventiva:</b></p> <p>El área de administración y finanzas del Instituto deberá implementar medidas de control interno eficientes que permita al personal conocer las disposiciones normativas aplicables para la comprobación del gasto como son: un plazo no mayor a quince días hábiles siguientes al evento que ocasionó su otorgamiento con la documentación acorde al mismo, la documentación que se integre tiene que ser suficiente para justificar el motivo que causa el gasto, anexando facturas que cumpla con los requisitos fiscales, recibos, bitácoras de asistencia, evidencia fotográfica, resguardos en caso de adquisición de bienes, cotizaciones, entre otros.</p> <p>Estas disposiciones deberán hacerse extensivas al personal, a través de circulares emitidos por el Departamento de Administración y Finanzas del Instituto.</p>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$172,125.00
Monto Fiscalizado:	\$ 172,125.00
Monto de la irregularidad:	\$26,971.75

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.

Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.  
Director General.

Licenciada en Contaduría Pública  
María del Rocío Grande Muñoz.  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Licenciada en Contaduría Pública  
Claudia Paredes Sánchez.  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Licenciada en Contaduría Pública  
Maricela Bruno Casique.  
Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$1,799,228.71
Monto Fiscalizado:	\$1,799,228.71
Monto de la irregularidad:	\$712,192.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.								
<p><b>Inconsistencia entre el saldo contable de la cuenta de equipo de transporte y el saldo de la plantilla del parque vehicular.</b></p> <p>Derivado del análisis a los registros de auxiliares de la partida 1244 “Vehículos y equipo de transporte” y las plantillas oficiales del parque vehicular del Instituto del Deporte de Tlaxcala, presentadas durante el ejercicio dos mil veinte, se pudieron identificar las siguientes inconsistencias:</p> <p>I. Del análisis a la plantilla de parque vehicular oficial del primer semestre se determinaron diferencias económicas por la cantidad de \$109,926.00 (ciento nueve mil novecientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional), mismos que se detallan de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto.</th> <th style="text-align: center;">Importe.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vehículos y equipo de transporte según Balanza de Comprobación.</td> <td style="text-align: right;">\$1'799,228.71</td> </tr> <tr> <td>Plantilla de parque vehicular primer semestre:</td> <td style="text-align: right;">\$1'689,302.71</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Diferencias:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$109,926.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto.	Importe.	Vehículos y equipo de transporte según Balanza de Comprobación.	\$1'799,228.71	Plantilla de parque vehicular primer semestre:	\$1'689,302.71	<b>Diferencias:</b>	<b>\$109,926.00</b>	<p><b>Correctiva.</b></p> <p>Se deberá presentar ante este Órgano de Control la documentación que acredite el motivo por el cual existe la diferencia entre los registros de los auxiliares de la partida 1244 “Vehículos y equipo de transporte” y la plantilla oficial del parque vehicular del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</p> <p>Así mismo, deberá presentar la documentación que justifique de manera razonable, el motivo por el cual existen dos plantillas de parque vehicular oficial del Instituto.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
Concepto.	Importe.								
Vehículos y equipo de transporte según Balanza de Comprobación.	\$1'799,228.71								
Plantilla de parque vehicular primer semestre:	\$1'689,302.71								
<b>Diferencias:</b>	<b>\$109,926.00</b>								



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$1,799,228.71
Monto Fiscalizado:	\$1,799,228.71
Monto de la irregularidad:	\$712,192.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.								
<p>II. Del análisis a la plantilla de parque vehicular oficial del segundo semestre se determinaron diferencias económicas por la cantidad de \$602,266.00 (seiscientos dos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto.</th> <th style="text-align: center;">Importe.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vehículos y equipo de transporte según Balanza de Comprobación.</td> <td style="text-align: right;">\$1'799,228.71</td> </tr> <tr> <td>Plantilla de parque vehicular segundo semestre:</td> <td style="text-align: right;">\$1.176.962.71</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Diferencias:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$602,266.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Hechos que originan incertidumbre en la información financiera presentada por parte del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de control y supervisión por parte del director al personal encargado de realizar las adecuaciones y actualizaciones en los registros de auxiliares de la partida 1244 y la plantilla del parque vehicular del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• No existe congruencia entre los registros de la información financiera y plantilla del parque vehicular.</li> <li>• Falta de comunicación de las áreas responsables.</li> </ul>	Concepto.	Importe.	Vehículos y equipo de transporte según Balanza de Comprobación.	\$1'799,228.71	Plantilla de parque vehicular segundo semestre:	\$1.176.962.71	<b>Diferencias:</b>	<b>\$602,266.00</b>	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva.</b></p> <p>Será responsabilidad del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala implementar los mecanismos de control necesarios para el correcto registro contable de las operaciones realizadas por el Instituto; así mismo, permita mantener actualizado el inventario de bienes muebles y a su vez la cuenta de patrimonio. Con la finalidad de que la información financiera presentada cumpla con los criterios de utilidad, confiabilidad y veracidad.</p>
Concepto.	Importe.								
Vehículos y equipo de transporte según Balanza de Comprobación.	\$1'799,228.71								
Plantilla de parque vehicular segundo semestre:	\$1.176.962.71								
<b>Diferencias:</b>	<b>\$602,266.00</b>								



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$1,799,228.71
Monto Fiscalizado:	\$1,799,228.71
Monto de la irregularidad:	\$712,192.00

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en la transparencia del ejercicio de los recursos aplicables al rubro de equipo de transporte del Instituto.</li> <li>Irregularidades entre los registros de la información financiera y la plantilla del parque vehicular.</li> <li>Posible desvío de recursos por el personal del Instituto.</li> <li>La información presentada carece de veracidad.</li> </ul> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 19 fracciones I, IV y VII de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>Artículos 15 fracción I y 18 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>Artículos 23 fracción II y 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Artículo 30 fracciones III, IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Día.</td> <td style="text-align: center;">Mes.</td> <td style="text-align: center;">Año.</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>_____ Licenciado Alfredo Lemus Saldaña. Director General.</p> <p>_____ Licenciada en Contaduría Pública María del Rocío Grande Muñoz. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p> </div>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



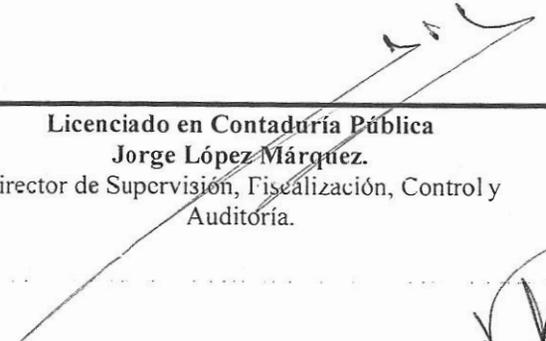
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

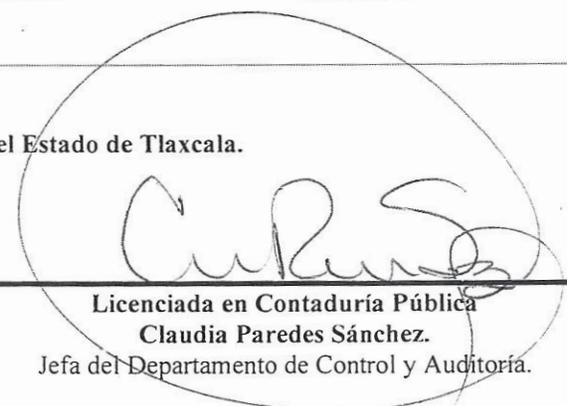
Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$1,799,228.71
Monto Fiscalizado:	\$1,799,228.71
Monto de la irregularidad:	\$712,192.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y  
Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
Licenciada en Contaduría Pública  
Claudia Paredes Sánchez.  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
Licenciada en Contaduría Pública  
Maricela Bruno Casique.  
Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	\$193,647.30
Monto Fiscalizado:	\$193,647.30
Monto de la irregularidad:	\$193,647.30

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Inconsistencias en el ejercicio del presupuesto asignado a la partida 2611 "Combustibles, lubricantes y aditivos" del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la partida 2611 "Combustibles, lubricantes y aditivos" del Instituto del Deporte de Tlaxcala por el periodo comprendido uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>I. El Instituto del Deporte de Tlaxcala no ha implementado el sistema de tarjetas electrónicas para la adquisición y dispersión de gasolina a los vehículos que integran al parque vehicular oficial tal y como lo establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa por la cantidad total de \$193,647.30 (ciento noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 30/100 Moneda Nacional).</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Se deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental que acredite la atención de las siguientes recomendaciones correctivas:</p> <p>I. La implementación del sistema electrónico para la dotación de combustible a vehículos oficiales del Instituto.</p> <p>II. La comprobación que acredite y justifique el motivo por el cual fue suministrado combustible a unidades particulares</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	\$193,647.30
Monto Fiscalizado:	\$193,647.30
Monto de la irregularidad:	\$193,647.30

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Dependencia auditada:</b> Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
<b>Fondo o Programa:</b> Transferencias Federales.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.								
<p>II. De la revisión a los controles establecidos para la dotación de combustible, se pudo detectar que no se realizan las bitácoras correspondientes; desconociendo el uso destino y fin de la dotación de combustible por concepto de gastos a comprobar; toda vez que la documentación anexa a las pólizas de registro carece de la información necesaria que permita conocer a que unidad vehicular fue proporcionado el combustible, observando la cantidad total de \$88,060.54 (ochenta y ocho mil sesenta pesos 54/100 Moneda Nacional), hechos que infringen la normatividad aplicable para la dotación del combustible a las unidades oficiales.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto.</th> <th style="text-align: center;">Importe.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto ejercido:</td> <td style="text-align: right;">\$193,647.30</td> </tr> <tr> <td>Bitácoras de combustible:</td> <td style="text-align: right;">\$105,586.76</td> </tr> <tr> <td><b>Diferencia determinada:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$88,060.54</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>III. Del análisis a las bitácoras de combustible se pudieron detectar diversas inconsistencias en los datos correspondientes a kilometraje inicial y final; así como, la incorrecta elaboración del formato de bitácora de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad inherente.</p>	Concepto.	Importe.	Presupuesto ejercido:	\$193,647.30	Bitácoras de combustible:	\$105,586.76	<b>Diferencia determinada:</b>	<b>\$88,060.54</b>	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>El Director General en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala, en el ejercicio del presupuesto son responsables de su exacta aplicación, debiendo apegarse a los criterios de racionalidad, austeridad, transparencia, control rendición de cuentas y obtención de resultados.</p> <p>En lo subsecuente únicamente se deberá realizar el suministro de combustible a los vehículos oficiales que integren el parque vehicular del Instituto; así como a las unidades que cuenten con los contratos de comodato debidamente elaborados y autorizados, vigilando que los mecanismos de control implementados para el suministro de combustible cumplan con los criterios establecidos en la normatividad inherente; así mismo facilite la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto de la partida de combustibles, lubricantes y aditivos.</p>
Concepto.	Importe.								
Presupuesto ejercido:	\$193,647.30								
Bitácoras de combustible:	\$105,586.76								
<b>Diferencia determinada:</b>	<b>\$88,060.54</b>								

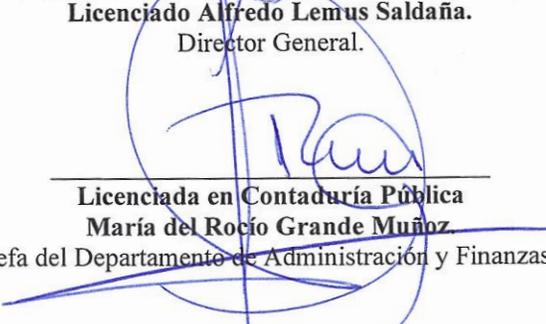


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	\$193,647.30
Monto Fiscalizado:	\$193,647.30
Monto de la irregularidad:	\$193,647.30

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

<b>OBSERVACIÓN.</b>							
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en la adquisición y distribución de combustible.</li> <li>Deficiencias en la integración de la documentación comprobatoria correspondiente al uso y dispersión de combustible.</li> <li>Inobservancia de la normatividad inherente para el control de combustible.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El ejercicio de los recursos carece de eficacia y eficiencia.</li> <li>Limita la veracidad de la información correspondiente al ejercicio de los recursos.</li> <li>Se desconoce el uso y destino del combustible.</li> </ul> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 19 fracciones I, IV y VII de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>Artículos 15 fracciones I y II y 18 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> </ul>	<p align="center"><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td align="center">Día.</td> <td align="center">Mes.</td> <td align="center">Año.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p align="center"><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b> Director General.</p> </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>María del Rocío Grande Muñoz</b> Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p> </div>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					

*CE*



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	\$193,647.30
Monto Fiscalizado:	\$193,647.30
Monto de la irregularidad:	\$193,647.30

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.

- Artículo 43 fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio fiscal 2020.
- Artículo 140 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.
- Capítulo III, del Manual de políticas y normas para el ejercicio del gasto público.
- Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Licenciado en Contaduría Pública

Jorge López Márquez.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Licenciada en Contaduría Pública

Claudia Paredes Sánchez.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Licenciada en Contaduría Pública

Maricela Bruno Casique.

Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	08
Monto Fiscalizable:	\$121,545.07
Monto Fiscalizado:	\$121,545.07
Monto de la irregularidad:	\$36,578.80

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Incumplimiento con la normatividad inherente al mantenimiento del equipo de transporte del Instituto.</b></p> <p>Derivado del análisis a las pólizas de egresos y su documentación comprobatoria generadas por el registro de las operaciones realizadas por el Instituto del Deporte de Tlaxcala, en el periodo comprendido del uno de enero al treinta de diciembre de dos mil veinte por concepto de mantenimiento del parque vehicular oficial, se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Durante el primer semestre del ejercicio dos mil veinte fueron realizados mantenimientos al vehículo con placas XWD-4038, marca VW Derby, modelo 2001, por concepto de sistema de frenos por la cantidad de \$6,832.40 (seis mil ochocientos treinta y dos pesos 40/100 Moneda Nacional); resultando observable; toda vez que, dicha unidad no pertenece al parque vehicular del Instituto del Deporte de Tlaxcala, de acuerdo a la plantilla de Parque Vehicular Oficial presentadas.</li> <li>II. Se detectó la falta de documentación comprobatoria como son: bitácoras de mantenimiento, evidencia fotográfica y orden de servicio del mantenimiento realizado a unidades por un importe de \$29,746.40 (veinte nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 40/100 Moneda Nacional). <b>Anexo número XIII.</b></li> </ol>	<p><b>Correctiva.</b></p> <p>Se deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental que acredite la atención de las siguientes recomendaciones correctivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. La documentación que justifique de manera razonable y suficiente, el motivo por el cual existen dos plantillas de parque vehicular oficial.</li> <li>II. La comprobación que acredite y justifique el motivo por el cual se le dio mantenimiento a la unidad con placas XWD-4038, marca VW Derby, modelo 2001 o en su caso el reintegro por el importe observado.</li> <li>III. Se deberá integrar la documentación comprobatoria faltante de las pólizas de mantenimiento del parque vehicular observadas de acuerdo al <b>anexo número XIII</b>, misma que deberá ser remitida a este Órgano de Control para su revisión.</li> </ol> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	08
Monto Fiscalizable:	\$121,545.07
Monto Fiscalizado:	\$121,545.07
Monto de la irregularidad:	\$36,578.80

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al existir dos plantillas de vehículos oficiales, la veracidad de la información inmersa en mantenimiento y dotación de combustible a los vehículos, carece de certeza, utilidad y confianza.</li> <li>Incumplimiento con la normatividad aplicable para el mantenimiento vehicular.</li> <li>Deficiencias en el control de mantenimiento del parque vehicular.</li> <li>Documentación comprobatoria insuficiente de las pólizas de egresos.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorrecto ejercicio de los recursos asignados al mantenimiento del parque vehicular.</li> <li>Limita la veracidad de la información correspondiente al ejercicio de los recursos.</li> <li>Posible desvío de recursos por el personal del Instituto.</li> </ul> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 19 fracciones I, IV y VII de la Ley de Cultura Física y del Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> </ul>	<p>que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva.</b></p> <p>Será responsabilidad del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto cuidar que los documentos presentados como comprobación de las erogaciones realizadas cumpla con los principios de suficiencia, competencia y oportunidad.</p> <p>En lo subsecuente deberá evitar realizar mantenimiento a unidades vehiculares ajenas al Instituto del Deporte de Tlaxcala.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	08
Monto Fiscalizable:	\$121,545.07
Monto Fiscalizado:	\$121,545.07
Monto de la irregularidad:	\$36,578.80

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Dependencia auditada:</b> Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
<b>Fondo o Programa:</b> Transferencias Federales.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 15 fracciones I y II y 18 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 8, 44 fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Artículo 140 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.</li> <li>• Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día.</td> <td style="width: 30px;">Mes.</td> <td style="width: 30px;">Año.</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <hr style="width: 200px; margin: auto;"/> <p><b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b> Director General.</p> <hr style="width: 200px; margin: auto;"/> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b> Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



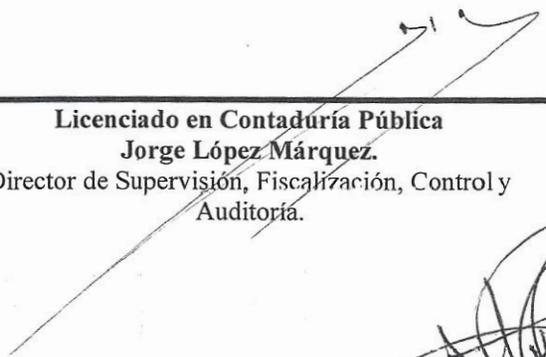
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	08
Monto Fiscalizable:	\$121,545.07
Monto Fiscalizado:	\$121,545.07
Monto de la irregularidad:	\$36,578.80

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada. Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado en Contaduría Pública**  
**Jorge López Márquez.**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Claudia Paredes Sánchez.**  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Maricela Bruno Casique.**  
Auditor.



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	09
Monto Fiscalizable:	\$9'517,606.00
Monto Fiscalizado:	\$9'517,606.00
Monto de la irregularidad:	\$721,650.04

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Inconsistencias detectadas en los controles establecidos para la salva guarda y custodia de los bienes muebles del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p>Derivado de la revisión realizada a la cuenta 1240 "Bienes muebles"; así como la revisión a los resguardos proporcionados por el departamento de administración y finanzas del Instituto, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, fueron detectadas las siguientes Irregularidades motivo de observancia:</p> <p><b>I.</b> Existen bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición es menor a los 70 UMA (unidad de medida actualizada) registrados en la cuenta de activo, hechos que contravienen a lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. <b>Anexo número XIV.</b></p> <p><b>II.</b> Los resguardos de los bienes presentan artículos de los cuales no se encuentran debidamente cuantificados por lo que no se puede conciliar con la información financiera.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Se deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental suficiente que acredite la actualización del inventario de bienes muebles; así como la aclaración a las diferencias determinadas en la observación.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <div style="text-align: right;"> </div>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	09
Monto Fiscalizable:	\$9'517,606.00
Monto Fiscalizado:	\$9'517,606.00
Monto de la irregularidad:	\$721,650.04

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.								
<p><b>III.</b> En los estados financieros y balanza de comprobación se tiene un saldo de la cuenta "bienes muebles" por la cantidad de \$9'517,606.00 (nueve millones quinientos diecisiete mil seiscientos seis pesos 00/100 Moneda Nacional); sin embargo el saldo reflejado en los documentos de control de bienes muebles (resguardos) es por la cantidad de \$8'820,834.96 (ocho millones ochocientos veinte mil ochocientos treinta y cuatro pesos 96/100 Moneda Nacional) observando una diferencia no identificada por la cantidad de \$579,429.58 (quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 58/100 Moneda Nacional).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto.</th> <th style="text-align: center;">Importe.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Saldo según registro en Balanza.</td> <td style="text-align: right;">\$9'517,606.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Saldo según resguardos.</td> <td style="text-align: right;">\$8,820,834.96</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Diferencia:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$696,771.04</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>IV.</b> Del análisis a la información presentada en las notas a los Estados Financieros, específicamente al rubro de bienes muebles, se pudo determinar una diferencia entre el saldo de la cuenta y el saldo de las notas como se detalla a continuación:</p>	Concepto.	Importe.	Saldo según registro en Balanza.	\$9'517,606.00	Saldo según resguardos.	\$8,820,834.96	<b>Diferencia:</b>	<b>\$696,771.04</b>	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Corresponde al área administrativa del Instituto, implementar los mecanismos de control interno sobre el inventario de bienes muebles con el que cuenta el Instituto del Deporte con la finalidad de mantener la información actualizada, que garantice una fuente veraz, oportuna y útil para la toma de decisiones.</p> <p>Debido a la importancia de lo anterior se precisa que la aplicación de controles internos en las operaciones correspondientes al inventario deberá conducir a conocer la situación real de las mismas, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre la información que atañe al rubro de bienes muebles.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> </div>
Concepto.	Importe.								
Saldo según registro en Balanza.	\$9'517,606.00								
Saldo según resguardos.	\$8,820,834.96								
<b>Diferencia:</b>	<b>\$696,771.04</b>								



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	09
Monto Fiscalizable:	\$9'517,606.00
Monto Fiscalizado:	\$9'517,606.00
Monto de la irregularidad:	\$721,650.04

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto.</th> <th style="text-align: center;">Importe.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo según Estado de Situación Financiera:</td> <td style="text-align: right;">\$9'517,606.00</td> </tr> <tr> <td>Saldo según notas al Estado de Situación Financiera:</td> <td style="text-align: right;">\$9'542,485.00</td> </tr> <tr> <td><b>Diferencia:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$24,879.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Hechos que generan incertidumbre en la información financiera presentada en la cuenta de patrimonio de Instituto.</p> <p>V. Se observa el equipo de cómputo AIO ACER AZC – 102 registrado en libros auxiliares con la cuenta contable 1241-3-55, por la cantidad de \$508,466.20 (quinientos ocho mil cuatrocientos sesenta y seis mil pesos 20/100 Moneda Nacional); toda vez que, no fue proporcionado el expediente de adquisición del equipo donde se puedan verificar las características del mismo; así como verificar que la compra se haya realizado en apego a los criterios de austeridad del gasto público. De igual manera el quipo no fue identificado en los resguardos de bienes muebles originando incertidumbre en la información presentada.</p>	Concepto.	Importe.	Saldo según Estado de Situación Financiera:	\$9'517,606.00	Saldo según notas al Estado de Situación Financiera:	\$9'542,485.00	<b>Diferencia:</b>	<b>\$24,879.00</b>	<p><b>SIN TEXTO.</b></p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> </div>
Concepto.	Importe.								
Saldo según Estado de Situación Financiera:	\$9'517,606.00								
Saldo según notas al Estado de Situación Financiera:	\$9'542,485.00								
<b>Diferencia:</b>	<b>\$24,879.00</b>								



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	09
Monto Fiscalizable:	\$9'517,606.00
Monto Fiscalizado:	\$9'517,606.00
Monto de la irregularidad:	\$721,650.04

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

<b>OBSERVACIÓN.</b>							
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en los controles establecidos para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles del Instituto.</li> <li>Falta de control y supervisión por parte del Titular al personal encargado de realizar las adecuaciones y actualizaciones a los resguardos de bienes muebles.</li> <li>Inobservancia a los criterios establecidos para el registro y valoración del Patrimonio.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La información correspondiente al inventario de bienes muebles carece de veracidad, certeza, confiabilidad y utilidad.</li> <li>La falta de actualización de la información documental impide realizar la toma de decisiones de manera correcta y oportuna.</li> <li>Las deficiencias en los controles establecidos para el resguardo de bienes muebles pueden originar afectaciones a la cuenta de patrimonio.</li> </ul>	<p><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p>_____  <b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b>          Director General.</p> <p>_____  <b>Licenciada en Contaduría Pública</b>  <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b>          Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p>	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	5 de 5
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	09
Monto Fiscalizable:	\$9'517,606.00
Monto Fiscalizado:	\$9'517,606.00
Monto de la irregularidad:	\$721,650.04

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Dependencia auditada:</b> Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
<b>Fondo o Programa:</b> Transferencias Federales.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 19 fracciones I, IV y VII de la Ley de Ley de Cultura Física y del Deporte para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 15 fracciones I y II y 18 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 23 fracciones II y II, 25 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Numerales 8, 9 y 11 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.</li> <li>• Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p><b>Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</b></p> <hr/> <p><b>Licenciado en Contaduría Pública</b> <b>Jorge López Márquez.</b> Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> <hr/> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>Claudia Paredes Sánchez.</b> Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> <hr/> <p><b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>Maricela Bruno Casique.</b> Auditor.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	10
Monto Fiscalizable:	\$278,302.70
Monto Fiscalizado:	\$278,302.70
Monto de la irregularidad:	\$141,923.73

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.														
<p><b>Identificación de saldos contarios a la naturaleza de las cuentas contables del Instituto.</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la balanza de comprobación; así como a los registros auxiliares del Instituto del Deporte de Tlaxcala por el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio dos mil veinte, fueron detectados saldos en números rojos, correspondientes a las siguientes cuentas contables:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cuenta</th> <th rowspan="2">Nombre de la cuenta</th> <th colspan="2">Saldo final.</th> </tr> <tr> <th>Deudor.</th> <th>Acreedor.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-73-1</td> <td>Retención servicios profesionales.</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> <td style="text-align: right;">-\$133,667.81</td> </tr> <tr> <td>2162-02-002</td> <td>Fondos en administración a corto plazo: Prestamos.</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> <td style="text-align: right;">-\$8,255.92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Hechos que generan incertidumbre en los movimientos realizados en las cuentas contables; toda vez que, de acuerdo al catálogo de cuentas manejado por el Instituto del Deporte de Tlaxcala la naturaleza de cada una de las cuentas observadas es Acreedora; sin embargo, resultan irregulares los saldos observados de acuerdo a:</p>	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo final.		Deudor.	Acreedor.	2117-73-1	Retención servicios profesionales.	\$0.00	-\$133,667.81	2162-02-002	Fondos en administración a corto plazo: Prestamos.	\$0.00	-\$8,255.92	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Presentar a este Órgano de Control la evidencia documental suficiente que justifique el motivo por el cual se presentan saldos contarios a la naturaleza de las cuentas observadas, mismos que deberán dar cumplimiento a los preceptos establecidos en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>En caso contario se deberán realizar los ajustes o reclasificaciones pertinentes con su documentación comprobatoria.</p> <p><b>Promoción de la responsabilidad administrativa.</b></p> <p>En caso de que el Instituto del Deporte de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
Cuenta			Nombre de la cuenta	Saldo final.											
	Deudor.	Acreedor.													
2117-73-1	Retención servicios profesionales.	\$0.00	-\$133,667.81												
2162-02-002	Fondos en administración a corto plazo: Prestamos.	\$0.00	-\$8,255.92												



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	10
Monto Fiscalizable:	\$278,302.70
Monto Fiscalizado:	\$278,302.70
Monto de la irregularidad:	\$141,923.73

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.																				
<p>I. El género de las cuentas contables 2117 correspondientes a “Retención de servicios profesionales y Retención de honorarios asimilables” corresponde a pasivo cuya naturaleza por ende es <b>Acreedora</b>, los movimientos con cargo (<i>deudores</i>) en ambas cuentas corresponden al concepto de pago de impuestos o en su caso el pago de retenciones a terceros, de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa inherente al manejo de cuentas; y los movimientos de abono (<i>acreedores</i>) corresponden a las retenciones devengadas de las retenciones a terceros o en su caso por el devengo de impuestos; de lo anterior resulta improcedente el excedente de cargos en cuentas de naturaleza acreedora según los registros de la Balanza de comprobación.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cuenta</th> <th colspan="2">Saldo inicial.</th> <th colspan="2">Movimientos</th> <th colspan="2">Saldo final.</th> </tr> <tr> <th>Deudor.</th> <th>Acreedor.</th> <th>Deudor.</th> <th>Acreedor.</th> <th>Deudor.</th> <th>Acreedor.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retención servicios profesionales.</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> <td style="text-align: right;">-\$118,701.56</td> <td style="text-align: right;">\$46,192.00</td> <td style="text-align: right;">\$31,225.75</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> <td style="text-align: right;">-\$133,667.81</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a la tabla anterior se puede visualizar el pago en exceso de obligaciones por parte del Instituto.</p>	Cuenta	Saldo inicial.		Movimientos		Saldo final.		Deudor.	Acreedor.	Deudor.	Acreedor.	Deudor.	Acreedor.	Retención servicios profesionales.	\$0.00	-\$118,701.56	\$46,192.00	\$31,225.75	\$0.00	-\$133,667.81	<p>No obstante, a lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y en caso de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Corresponde al Titular del Instituto en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas integrar su Cuenta Pública, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas de armonización contable, así como en materia de disciplina financiera y demás disposiciones aplicables. Así mismo, son directamente responsables de la veracidad, legalidad y correcta integración de la información y documentación de contabilidad y, en su caso la integración, presentación y difusión de su Cuenta Pública.</p> <p>Por lo anterior están obligados a llevar controles internos del ejercicio del gasto y el registro de las operaciones derivadas del mismo, con la finalidad de evitar incurrir en situaciones similares a las observadas.</p>
Cuenta		Saldo inicial.		Movimientos		Saldo final.															
	Deudor.	Acreedor.	Deudor.	Acreedor.	Deudor.	Acreedor.															
Retención servicios profesionales.	\$0.00	-\$118,701.56	\$46,192.00	\$31,225.75	\$0.00	-\$133,667.81															



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	10
Monto Fiscalizable:	\$278,302.70
Monto Fiscalizado:	\$278,302.70
Monto de la irregularidad:	\$141,923.73

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIONES.																									
<p>II. Por lo que respecta a la cuenta contable 2162 "Fondos en administración a corto plazo" resulta de genero pasivo y naturaleza <b>Acreeedora</b>, a los movimientos deudores (<i>cargos</i>) le atañen los conceptos de reintegro de fondos en administración y los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración, por lo que concierne a los movimientos acreedores (<i>abonos</i>) le competen la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior, los depósitos de fondos en administración y el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre de la cuenta</th> <th colspan="2">Saldo inicial.</th> <th colspan="2">Movimientos</th> <th colspan="2">Saldo final.</th> </tr> <tr> <th>Deudor.</th> <th>Acreeedor.</th> <th>Deudor.</th> <th>Acreeedor.</th> <th>Deudor.</th> <th>Acreeedor.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prestamos.</td> <td>\$0.00</td> <td>-\$2,929.24</td> <td>\$8,816.70</td> <td>\$3,490.02</td> <td>\$0.00</td> <td>-\$8,255.92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que respecta a la cuenta se observa la inconsistencia desde origen por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias en el registro de operaciones.</li> <li>• Incorrecto uso del sistema de contabilidad gubernamental.</li> <li>• Falta de supervisión al personal encargado de realizar los registros contables.</li> <li>• Irregularidades en los saldos de las cuentas contables.</li> </ul>	Nombre de la cuenta	Saldo inicial.		Movimientos		Saldo final.		Deudor.	Acreeedor.	Deudor.	Acreeedor.	Deudor.	Acreeedor.	Prestamos.	\$0.00	-\$2,929.24	\$8,816.70	\$3,490.02	\$0.00	-\$8,255.92	<p align="center"><b>Fecha compromiso.</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p align="center"><b>Por el Instituto del Deporte de Tlaxcala.</b></p> <p align="center">_____ <b>Licenciado Alfredo Lemus Saldaña.</b> Director General.</p> <p align="center">_____ <b>Licenciada en Contaduría Pública</b> <b>María del Rocío Grande Muñoz.</b> Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.</p>	Día.	Mes.	Año.			
Nombre de la cuenta		Saldo inicial.		Movimientos		Saldo final.																					
	Deudor.	Acreeedor.	Deudor.	Acreeedor.	Deudor.	Acreeedor.																					
Prestamos.	\$0.00	-\$2,929.24	\$8,816.70	\$3,490.02	\$0.00	-\$8,255.92																					
Día.	Mes.	Año.																									



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/20-02.
Número de Observación:	10
Monto Fiscalizable:	\$278,302.70
Monto Fiscalizado:	\$278,302.70
Monto de la irregularidad:	\$141,923.73

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Entidad Federativa: Tlaxcala	Dependencia auditada: Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Transferencias Federales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

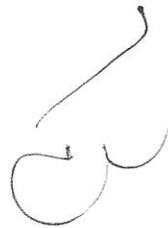
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información financiera presentada carece de veracidad.</li> <li>• Incertidumbre respecto a los movimientos registrados en las cuentas observadas.</li> <li>• Deficiencias en la credibilidad de los movimientos registrados.</li> <li>• La información financiera presentada carece de utilidad para la toma de decisiones.</li> <li>• La identificación de saldos en números rojos en las cuentas de pasivo genera incógnitas en la situación que guardan las obligaciones del Instituto.</li> </ul> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 15 fracción I, 18 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 34, 36, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículos 305 y 309 del Código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.</li> <li>• Artículos 140 y 156 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil veinte.</li> <li>• Artículos 6, 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p align="center"><b>Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</b></p> <hr/> <p align="center">Licenciado en Contaduría Pública <b>Jorge López Márquez.</b> Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> <hr/> <p align="center">Licenciada en Contaduría Pública <b>Claudia Paredes Sánchez.</b> Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> <hr/> <p align="center">Licenciada en Contaduría Pública <b>Maricela Bruno Casique.</b> Auditor.</p>

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número I.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Póliza.	Fecha.	Nombre.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
1	E00106	30/01/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago del mes de enero.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
2	E00107	30/01/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago del mes de enero.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
3	E00113	30/01/2020	Abel Vargas Valencia.	Pago segunda quincena de enero.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
4	C00016	30/01/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago del mes de enero.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
5	E00281	27/02/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago del mes de febrero.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
6	E00282	27/02/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago del mes de febrero.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
7	C00035	27/02/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago del mes de febrero.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
8	E00427	05/03/2020	Abel Vargas Valencia.	Pago del mes de febrero.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
9	E00474	27/03/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago del mes de marzo.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
10	E00475	27/03/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago del mes de marzo.	\$ 5,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
11	C00063	27/03/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago del mes de marzo.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
12	C00069	17/04/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago del mes de abril.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
13	E00588	28/04/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago del mes de abril.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
14	E00590	29/04/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago del mes de abril.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
15	C00083	25/05/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago del mes de mayo.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número I.	<b>Periodo:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Póliza.	Fecha.	Nombre.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
16	E00695	28/05/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago del mes de mayo.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
17	E00713	31/05/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago del mes de mayo.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
18	C00094	25/06/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago del mes de junio.	\$ 8,000.00	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
19	E00795	29/06/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago del mes de junio.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
20	E00805	29/06/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago del mes de junio.	\$ 4,999.99	No fue localizado contrato por prestación de servicios profesionales.
21	C00107	24/07/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago realizado como entrenador de Hockey, no anexa evidencia documental de las actividades desarrolladas.
22	E00862	29/07/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
23	E00879	31/07/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
24	C00128	27/08/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago por entrenamiento de hockey, sin embargo no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
25	E01047	28/08/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
26	E01068	31/08/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número I.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Póliza.	Fecha.	Nombre.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
27	C00142	23/09/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
28	E01150	29/09/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
29	E01143	29/09/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
30	C00153	23/10/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
31	E01330	29/10/2020	Braulio Ávila Juárez	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
32	E01331	29/10/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
33	C00165	24/11/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
34	E01536	27/11/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
35	E01524	27/11/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
36	E01806	15/12/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número I.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Póliza.	Fecha.	Nombre.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
37	E01820	15/12/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
38	C00400	15/12/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
39	C00408	21/12/2020	Braulio Ávila Juárez.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de boxeo, No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
40	C00409	21/12/2020	Odilón Jacinto Cuahutle Rojas.	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,999.99	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
41	C00418	22/12/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Pago de servicios profesionales.	\$ 8,000.00	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
<b>Sumas:</b>					<b>\$ 249 999.75</b>	



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
1	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 5,000.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
2	Alejandro Romero Portillo.	Entrenador deportivo ciclismo.	31/05/2020	\$ 2,100.00	Zacatelco sin especificar lugar, en horario de 8:00 a 11:00 am y de 15:00 a 18:00 pm de lunes a viernes.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
3	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
4	Epifanio Trinidad García González.	Entrenador deportivo en Atletismo.	31/12/2020	\$ 5,000.00	Unidad Deportiva "El Cristo" San Pablo del Monte de 8:00 a 10:00 am y 16:00 a 18:00 miércoles y viernes. Unidad Deportiva Mazatecochco de 16:00 a 18:00 pm los días lunes, martes y jueves.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
5	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 5,000.00	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
6	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
7	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
8	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	15/09/2020	\$ 8,000.00	De 8:00 am a 15:00 pm los días lunes, miércoles y viernes.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
9	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,100.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
10	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 5,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
11	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
12	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Las pólizas de pago de servicios no presentan documentación que acredite el desarrollo de actividades en el lugar y horario establecido en el contrato.
13	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago realizado por entrenamiento de gimnasia artística; no remite evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
14	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago realizado por entrenamiento de gimnasia artística; no remite evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
15	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago por entrenamiento de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
16	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago por entrenamiento de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
17	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
18	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
19	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
20	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
21	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
22	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
23	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 5,000.00	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
24	Alejandro Abraham Padilla Sánchez.	Entrenador Deportivo en Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 4,999.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes a viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
25	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Pago realizado por entrenamiento de gimnasia de trampolín; no remite evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
26	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín, evidencia fotográfica insuficiente.
27	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas a través de plataformas digitales.
28	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
29	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
30	Brian Priego Cortes.	Entrenador deportivo gimnasia.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "San Juan Totolac" de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00pm	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
31	Epifanio Trinidad García González.	Entrenador deportivo en Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	Unidad Deportiva "El Cristo" San Pablo del Monte de 8:00 a 10:00 am y 16:00 a 18:00 miércoles y viernes. Unidad Deportiva Mazatecochco de 16:00 a 18:00 pm los días lunes, martes y jueves.	Pago realizado como entrenador de atletismo, evidencia documental insuficiente de las actividades desarrolladas.
32	Epifanio Trinidad García González.	Entrenador deportivo en Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	Unidad Deportiva "El Cristo" San Pablo del Monte de 8:00 a 10:00 am y 16:00 a 18:00 miércoles y viernes. Unidad Deportiva Mazatecochco de 16:00 a 18:00 pm los días lunes, martes y jueves.	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
33	Epifanio Trinidad García González.	Entrenador deportivo en Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	Unidad Deportiva "El Cristo" San Pablo del Monte de 8:00 a 10:00 am y 16:00 a 18:00 miércoles y viernes. Unidad Deportiva Mazatecochco de 16:00 a 18:00 pm los días lunes, martes y jueves.	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
34	Epifanio Trinidad García González.	Entrenador deportivo en Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	Unidad Deportiva "El Cristo" San Pablo del Monte de 8:00 a 10:00 am y 16:00 a 18:00 miércoles y viernes. Unidad Deportiva Mazatecochco de 16:00 a 18:00 pm los días lunes, martes y jueves.	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
35	Epifanio Trinidad García González.	Entrenador deportivo en Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	Unidad Deportiva "El Cristo" San Pablo del Monte de 8:00 a 10:00 am y 16:00 a 18:00 miércoles y viernes. Unidad Deportiva Mazatecochco de 16:00 a 18:00 pm los días lunes, martes y jueves.	Pago como entrenador de Atletismo, no anexa evidencia documental que acredite las actividades realizadas.
36	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.
37	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10.00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.
38	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.
39	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.
40	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.
41	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
42	Fernando Arroyo Rosario.	Entrenador deportivo de ciclismo.	31/12/2020	\$ 4,999.99	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 pm. Sin especificar lugar.	Pago como entrenador de ciclismo, únicamente anexa listas, sin embargo no existe evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.
43	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago por clases de natación; sin embargo, no presenta evidencia documental que acredite el desarrollo de actividades como instructor.
44	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como entrenador de natación, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
45	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
46	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como entrenador de natación, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
47	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como entrenador de natación, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
48	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
49	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como entrenador de natación, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
50	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
51	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
52	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
53	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
54	José Fernando Eliosa Pichón.	Instructor de natación.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Instalaciones del IDET de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 pm sábado de 7:00 am a 15:00 pm.	Pago como instructor de natación. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
55	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como auxiliar de entrenador de gimnasia artística. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
56	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como auxiliar de entrenador de gimnasia artística. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
57	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas a través de plataformas digitales.
58	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador auxiliar de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
59	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador auxiliar de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
60	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador auxiliar de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
61	Lorentz Anthony Muñoz Bautista.	Entrenador deportivo en gimnasia de trampolín.	31/12/2020	\$ 2,500.00	Auditorio de San Juan Totolac, en horario de 16:00 a 20:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador auxiliar de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
62	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago como auxiliar de entrenador de gimnasia artística. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
63	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago por entrenamiento de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
64	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
65	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
66	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
67	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
68	María Susana Salgado Lucas.	Entrenador de Gimnasia Artística.	31/12/2020	\$ 2,099.99	Auditorio de San Sebastián Atlahapa en horario de 17:00 a 19:30 pm de martes, miércoles y viernes.	Pago como entrenador de gimnasia artística, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
69	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago realizado por entrenador de gimnasia de trampolín, presenta insuficiente evidencia documental de las actividades desarrolladas.
70	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín. No anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
71	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago por entrenamiento de gimnasia de trampolín, evidencia documental insuficiente para acreditar el desarrollo de las actividades pagadas.
72	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas en plataformas digitales.
73	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas a través de plataformas digitales.
74	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia de trampolín, no anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas a través de plataformas digitales.
75	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
76	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
77	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 4,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
78	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
79	Miguel Ángel Priego Velázquez.	Entrenador de Atletismo.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Entrenador deportivo de Gimnasia, 31/12/20, \$8,000.00, Auditorio "San Juan Totolac", de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 pm y sábado de 9:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de gimnasia en trampolín, evidencia documental insuficiente.
80	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Pago realizado por entrenamiento de tenis de mesa; no anexa evidencia suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
81	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenadora de tenis de mesa, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
82	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenador de tenis de mesa, no anexa documentación suficiente que acredite las actividades realizadas.
83	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm	Pago como entrenadora de tenis de mesa, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
84	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenadora de tenis de mesa, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
85	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenadora de tenis de mesa, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
86	Olga Luisa Jach Cabrera.	Entrenador deportivo Tenis de Mesa.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Auditorio "el Sabinal" en horario 16:00 a 19:00 pm de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 pm.	Pago como entrenadora de tenis de mesa, no anexa evidencia documental que acredite las actividades desarrolladas.
87	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago realizado como entrenador de Hockey, no anexa evidencia documental de las actividades desarrolladas. No anexa recibo de honorarios.
88	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
89	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número II.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Beneficiario	Puesto según contrato.	Vigencia del contrato.	Honorarios pagados.	Especificaciones del contrato.	Observaciones.
90	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
91	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
92	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
93	Roberto Calva Acoltzi.	Entrenador deportivo hockey.	31/12/2020	\$ 8,000.00	Actividades desarrolladas en la cancha de fútbol "El Ovalo", Apizaco en horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes.	Pago como entrenador de hockey. No anexa evidencia documental suficiente que acredite las actividades desarrolladas.
<b>Sumas:</b>				<b>\$ 461,899.80</b>		



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número III.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Poliza	Fecha	Beneficiario	Concepto.	Importe.	Observación.
1	E00097	16/01/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
2	E00119	30/01/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
3	E00262	13/02/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
4	E00291	27/02/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
5	E00440	13/03/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
6	E00468	26/03/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número III.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Poliza	Fecha	Beneficiario	Concepto.	Importe.	Observación.
7	E00579	14/04/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
8	E00591	29/04/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
9	E00665	13/05/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
10	E00691	28/05/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
11	E00756	15/06/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
12	E00778	29/06/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicios de capacitación.	<b>Actividad:</b>	Revisión de contratos por servicios profesionales.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número III.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Poliza	Fecha	Beneficiario	Concepto.	Importe.	Observación.
	E00846	14/07/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
	E00881	31/07/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
	E01023	13/08/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
	E01051	28/08/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
	E01134	15/09/2020	Luis Antonio Pérez Mogoyan.	Responsable de tecnologías de comunicación e información.	\$ 4,000.00	El puesto se encuentra en la Estructura Orgánica del Instituto, contraviniendo a la normativa inherente a la materia.
<b>Sumas:</b>					<b>\$ 68,000.00</b>	

*Car*

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número IV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o Recibo.	Importe.	Fecha de la receta médica.	Fecha de la factura.	Diferencia en días.	Observaciones.
E00063	31/01/2020	Martin Ortega Torres.	FAC 1 1251	\$ 135.00	22/01/2020	06/01/2020	16	La receta médica fue expedida posterior a la compra de medicamentos.
E00063	31/01/2020	Martin Ortega Torres.	A-3037	\$ 215.00	22/01/2020	15/01/2020	7	La receta médica fue expedida posterior a la compra de medicamentos.
E00063	31/01/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-1-2164	\$ 84.00	22/01/2020	18/01/2020	4	La receta médica fue expedida posterior a la compra de medicamentos.
E00178	18/02/2020	Maria Guadalupe Vazquez Lopez.	FACT-A22014	\$ 457.20	05/11/2019	03/01/2020	61	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Ricardo Salazar Espejel.	FACT-A22015	\$ 442.52	25/11/2019	03/01/2020	39	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Ricardo Salazar Espejel.	FACT-A22016	\$ 1,360.00	25/11/2019	03/01/2020	39	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Karina Magdalena San Luis Ramírez.	FACT-A22030	\$ 600.00	29/11/2019	07/01/2020	39	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Maria Guadalupe Vazquez Lopez.	FACT-A22031	\$ 401.27	29/11/2019	07/01/2020	39	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Maria Guadalupe Vazquez Lopez.	FACI-A22032	\$ 526.81	04/12/2019	07/01/2020	34	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Maria Yolanda Leyva Ramírez.	FACT-A22033	\$ 1,346.00	11/12/2020	07/01/2020	27	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Norma Carvente Hernandez.	FACT-A22034	\$ 1,064.42	13/12/2019	07/01/2020	25	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-96149 A	\$ 798.03	11/11/2019	04/01/2020	54	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Norma Carvente Hernandez.	FACT-13762	\$ 507.65	14/12/2019	06/01/2020	23	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Norma Carvente Hernandez.	FACT-13761	\$ 507.65	14/12/2019	06/01/2020	23	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-96389 A	\$ 3,939.08	09/01/2020	16/01/2020	7	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00178	18/02/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-96390 A	\$ 550.96	08/01/2020	16/01/2020	8	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00179	18/02/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-FH934	\$ 5,150.24	07/12/2019	23/01/2020	47	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00179	18/02/2020	Juan Carlos Fuentes Rivera.	FACT-FH935	\$ 483.12	14/01/2020	23/01/2020	9	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00179	18/02/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-FH936	\$ 6,215.47	16/01/2020	23/01/2020	7	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número IV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o Recibo.	Importe.	Fecha de la receta médica.	Fecha de la factura.	Diferencia en días.	Observaciones.
E00179	18/02/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-10238	\$ 1,268.48	09/01/2020	23/01/2020	14	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00176	18/02/2020	Ariadna Flores Aragon.	FACT-A6979	\$ 610.00	09/11/2019	01/02/2020	113	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00203	20/02/2020	Orlando A. Vieyra Peraza.	FACT-STA2-4211	\$ 199.00	10/02/2020	16/02/2020	6	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00397	20/02/2020	Orlando A. Vieyra Peraza.	FACT-STA2-4030	\$ 149.25	27/02/2020	02/03/2020	4	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00398	20/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-1-2182	\$ 158.25	22/01/2020	03/02/2020	10	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00398	20/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-1-2151	\$ 148.50	22/01/2020	17/02/2020	25	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00405	20/03/2020	Adriana Espinoza Perez.	FACT-FH965	\$ 741.21	07/02/2020	19/02/2020	12	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00113	31/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-8226	\$ 39.00	22/01/2020	06/03/2020	43	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00113	31/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-1-3924	\$ 57.75	22/01/2020	16/03/2020	53	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00113	31/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-A-3114	\$ 123.00	22/01/2020	14/03/2020	51	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00113	31/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-1-21772	\$ 84.00	22/01/1900	29/02/2020	38	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00113	31/03/2020	Martin Ortega Torres.	FAC-2192	\$ 264.00	22/01/2020	08/03/2020	44	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00112	31/03/2020	Maria del Rocio Diaz Rivera.	FAC-FH1084	\$ 1,027.01	25/02/2020	04/03/2020	7	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00112	31/03/2020	Adriana Espinoza Perez.	FAC-FH1085	\$ 1,126.98	30/01/2020	04/03/2020	32	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00111	31/03/2020	Maria del Rocio Diaz Rivera.	FACT-4667	\$ 864.78	26/02/2020	09/03/2020	12	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00719	11/05/2020	Veronica Aragon Lima.	FACT-A7079	\$ 650.00	11/05/2020	17/05/2020	6	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00169	30/06/2020	Norma Carvente Hernandez.	FAC-FH1203	\$ 194.00	08/04/2020	15/04/2020	7	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00169	30/06/2020	Adriana Espinoza Perez.	FAC-FH1204	\$ 1,324.61	04/03/2020	15/04/2020	16	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00169	30/06/2020	Juan Carlos Fuentes Rivera.	FAC-FH1205	\$ 2,586.05	04/03/2020	15/04/2020	16	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número IV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o Recibo.	Importe.	Fecha de la receta médica.	Fecha de la factura.	Diferencia en días.	Observaciones.
D00169	30/06/2020	Maria del Rocio Diaz Rivera.	FAC-98053	\$ 172.53	23/04/2020	06/05/2020	14	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00169	30/06/2020	Norma Hernandez. Carvente	FAC-FA- 11746	\$ 831.45	04/04/2020	27/04/2020	23	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00170	30/06/2020	Norma Hernandez. Carvente	FAC-FH-1287	\$ 1,002.67	08/05/2020	13/05/2020	5	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00170	30/06/2020	Maria del Rocio Diaz Rivera.	FAC-FH-1288	\$ 83.76	29/04/2020	13/05/2020	13	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00170	30/06/2020	Ricardo Salazar Espejel	FAC-FH-1289	\$ 1,074.07	29/04/2020	13/05/2020	13	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00170	30/06/2020	Norma Hernandez. Carvente	FAC-FH-1290	\$ 3,837.70	29/04/2020	13/05/2020	13	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00170	30/06/2020	Juan Carlos Fuentes Rivera.	FAC-FH-1291	\$ 1,645.53	09/05/2020	13/05/2020	4	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00170	30/06/2020	Maria del Rocio Diaz Rivera.	FAC-FH-1292	\$ 1,019.11	22/04/2020	13/05/2020	21	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00171	30/06/2020	Maria del Rocio Diaz Rivera.	FAC-FH-1334	\$ 172.80	29/05/2020	03/06/2020	5	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
D00174	30/06/2020	Angel Dominguez Morales.	FAC-FRM1195	\$ 981.50	19/05/2020	26/05/2020	7	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00923	23/07/2020	Martin Ortega Torres.	BAF4C	\$ 164.25	30/04/2020	15/06/2020	46	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00924	23/07/2020	Orlando A. Vieyra Peraza.	FACT-STA2-4437	\$ 199.00	13/04/2020	14/07/2020	92	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00932	29/07/2020	Hugo Enrique Paredes Urbano.	B 10632	\$ 1,609.52	06/07/2020	27/07/2020	21	La receta médica no cumple con la vigencia de 2 días partir de su fecha de expedición.
E00994	31/08/2020	Orlando Viera Peraza.	4235	\$ 199.00	13/04/2020	28/07/2020	106	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E00994	31/08/2020	Orlando Viera Peraza.	4514	\$ 298.50	13/04/2020	24/08/2020	133	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01406	02/11/2020	Orlando Viera Peraza.	4551	\$ 199.00	13/04/2020	17/09/2020	157	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01406	02/11/2020	Orlando Viera Peraza.	23217	\$ 192.98	13/04/2020	10/08/2020	119	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martin Ortega Torres.	Fact 1-5315	\$ 181.51	01/10/2020	19/10/2020	18	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martin Ortega Torres.	Fact 1-1714	\$ 59.00	01/10/2020	17/10/2020	16	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número IV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o Recibo.	Importe.	Fecha de la receta médica.	Fecha de la factura.	Diferencia en días.	Observaciones.
E01452	19/11/2020	Martin Ortega Torres	Fact 1-1710	\$ 59.00	01/10/2020	15/10/2020	14	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2469	\$ 81.75	01/10/2020	12/10/2020	11	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2467	\$ 198.00	01/10/2020	11/10/2020	10	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2460	\$ 133.50	01/10/2020	05/12/2020	4	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	31071B	\$ 84.00	21/10/2020	27/10/2020	6	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-5327	\$ 49.00	21/10/2020	28/10/2020	7	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-5330	\$ 84.00	21/10/2020	30/10/2020	9	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-1737	\$ 59.00	21/10/2020	31/10/2020	10	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01452	19/11/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2494	\$ 153.75	21/10/2020	02/11/2020	12	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01650	09/12/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2523	\$ 214.00	01/10/2020	24/11/2020	54	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01650	09/12/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2527	\$ 67.00	01/10/2020	27/11/2020	57	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01650	09/12/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-2803	\$ 228.00	01/10/2020	30/11/2020	60	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
E01650	09/12/2020	Martín Ortega Torres.	Fact 1-5383	\$ 264.00	01/10/2020	01/12/2020	61	La adquisición de medicamento revasa el limite de días posteriores a la emisión de la receta médica.
<b>Total.</b>				<b>\$ 51,999.17</b>				

Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revis</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número V.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o recibo.	Importe.	Fecha de la factura.	Observaciones.
E00066	31/01/2020	Mónica Vázquez Ramos.	71646	\$ 283.00	14/01/2020	No integra receta medica.
E00066	31/01/2020	Mónica Vázquez Ramos.	15974	\$ 302.25	14/01/2020	No integra receta medica.
E0069	31/01/2020	Ángel Domínguez Morales.	E949F4	\$ 572.00	12/01/2020	No integra receta medica.
E0069	31/01/2020	Ángel Domínguez Morales.	23983	\$ 2,926.00	21/01/2020	No integra receta medica.
E00178	18/02/2020	Karina Magdalena San Luis Ramírez.	A22017	\$ 1,298.28	03/01/2020	No integra receta medica.
E00178	18/02/2020	Norma Carvente Hernández.	A22035	\$ 588.17	07/01/2020	No integra receta medica.
E00181	18/02/2020	Norma Carvente Hernández.	22210	\$ 1,358.08	28/01/2020	No integra receta medica.
E00176	18/02/2020	Ariadna Flores Aragón.	A6979	\$ 638.10	28/01/2020	No integra receta medica.
D00119	03/03/2020	Ángel Domínguez Morales.	FRM990	\$ 690.00	11/02/2020	No integra receta medica.
D00119	03/03/2020	Ángel Domínguez Morales.	DC85	\$ 302.00	28/02/2020	No integra receta medica.
D00119	03/03/2020	Ángel Domínguez Morales.	FRM1013	\$ 1,741.00	27/02/2020	No integra receta medica.
D00110	31/03/2020	Ricardo Fuentes Pérez.	8205	\$ 79.50	24/02/2020	No integra receta medica.
D00110	31/03/2020	Ricardo Fuentes Pérez.	8199	\$ 396.00	22/02/2020	No integra receta medica.
E00539	14/04/2020	Martin Ortega Torres.	4713	\$ 39.00	06/03/2020	No integra receta medica.
E00539	14/04/2020	Martin Ortega Torres.	2219	\$ 39.00	23/03/2020	No integra receta medica.
E00539	14/04/2020	Martin Ortega Torres.	12218	\$ 108.00	23/03/2020	No integra receta medica.



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revis</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número V.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o recibo.	Importe.	Fecha de la factura.	Observaciones.
E00539	14/04/2020	Martin Ortega Torres.	2192	\$ 140.00	30/03/2020	No integra receta medica.
D00169	30/06/2020	Norma Carvente Hernández.	FH1203	\$ 1,242.29	15/04/2020	No integra receta medica.
D00174	30/06/2020	Ángel Domínguez Morales.	23983	\$ 1,475.00	09/04/2020	No integra receta medica.
E00926	23/07/2020	Iván Huerta Hernández.	4167	\$ 810.00	20/06/2020	La evidencia documental correspondiente a la receta médica es ilegible, dificulta los procedimientos de revisión.
E00934	29/07/2020	Miguel Ángel Muñoz Guzmán.	Varias.	\$ 4,315.86	Sin datos.	La evidencia documental correspondiente a la receta médica es ilegible, dificulta los procedimientos de revisión.
E00968	18/08/2020	Miguel Ángel Muñoz Guzmán.	Varias.	\$ 4,315.86	Sin datos.	La evidencia documental correspondiente a la receta médica es ilegible, dificulta los procedimientos de revisión.
E00970	18/08/2020	Martín Ortega Torres.	Varias.	\$ 4,212.39	Sin datos.	La evidencia documental correspondiente a la receta médica es ilegible, dificulta los procedimientos de revisión.
E01002	31/08/2020	Rafael López Curiel.	Varias.	\$ 1,357.75	Sin datos.	La evidencia documental correspondiente a la receta médica es ilegible, dificulta los procedimientos de revisión.
E01419	13/11/2020	Miguel Ángel Muñoz Guzmán.	Varias.	\$ 274.00	Sin datos.	La evidencia documental correspondiente a la receta médica es ilegible, dificulta los procedimientos de revisión.
E01424	13/11/2020	Martín Ortega Torres.	Varias.	\$ 542.50	Sin datos.	No anexa receta médica.
E01489	30/11/2020	Renato Hernández Hernández.	API 17747	\$ 1,570.52	21/11/2020	No presenta la evidencia documental que acredite la orden de estudios realizados.

Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revis</b>	Servicio médico al personal.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión del pago de gastos médicos del personal.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número V.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha de Póliza.	Beneficiario.	Factura y/o recibo.	Importe.	Fecha de la factura.	Observaciones.
E01651	09/12/2020	Orlando Viera Peraza.	4621	\$ 149.25	02/11/2020	No presenta la evidencia documental que acredite la orden de estudios realizados.
E01651	09/12/2020	Orlando Viera Peraza.	4649	\$ 199.00	24/11/2020	No presenta la evidencia documental que acredite la orden de estudios realizados.
<b>Total.</b>				<b>\$ 31,964.80</b>		



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número VI.	<b>Periodo:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha.	Nombre del beneficiario.	Concepto.	Factura.	Fecha.	Importe.	Proveedor.	Observaciones.
D00006	10/01/2020	Rafael López Curiel.	Pago de peajes.	7310	09/01/2020	\$ 47.00	Desarrollo Global de Concesiones, Sociedad Anónima de Capital Variable.	El beneficiario es personal del Instituto.
				5221	09/01/2020	\$ 47.00	Desarrollo Global de Concesiones, Sociedad Anónima de Capital Variable.	
E00037	22/01/2020	Pedro Maldonado Galicia.	Pago de combustible y peajes por participación en torneo de squash.	77478	12/01/2020	\$ 1,631.20	Multiservicios la Central 57, Sociedad Anónima de Capital Variable.	La convocatoria presentada carece de veracidad toda vez que no se encuentra legible; así mismo se anexa una relación de participantes con apoyo de pasaje terrestre la cual carece de veracidad.
				13160	09/01/2020	\$ 1,750.23	Multiservicios la Central 57, Sociedad Anónima de Capital Variable.	
				5683	13/01/2020	\$ 210.00	Fondo Nacional de Infraestructura.	
E00038	22/01/2020	Pedro Maldonado Galicia.	Pago de boletos de avión por participación en torneo de squash.	F6B15	15/01/2020	\$ 15,748.02	ABC Aerolíneas, Sociedad Anónima de Capital Variable.	La convocatoria presentada carece de veracidad, no presenta evidencia fotográfica de la participación, antecedente de los participantes, legalidad del torneo citado.
D00014	24/01/2020	Rafael López Curiel.	Pago de peajes.	9160	14/01/2020	\$ 94.00	Desarrollo Global de concesiones, Sociedad Anónima de Capital Variable.	El beneficiario es personal del Instituto.
E00134	04/02/2020	Ángel Domínguez Morales.	Pago de boletos de avión.	30549	04/02/2020	\$ 1,122.60	Aero enlaces Nacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia fotográfica de la participación del solicitante del apoyo.
E00136	04/02/2020	Bertha Ivet Flores Carrillo.	Pago boletos de avión.	4456	05/02/2020	\$ 9,824.36	Aero enlaces Nacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia fotográfica de la participación del solicitante del apoyo.
D00036	11/02/2020	Luis Valdés Recio.	Pago de viáticos y consumo de alimentos por participación en Juegos Nacionales CONADE.	Varias.		\$ 8,939.22	Varios.	La convocatoria no está firmada, carece de veracidad.
E00193	19/02/2020	Hotelera Jalapeña, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Pago de hospedaje.	A35403	21/02/2020	\$ 21,760.00	Hotelera Jalapeña, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia documental suficiente, solo la factura y transferencia bancaria, se desconoce el motivo de la ayuda.
E00196	19/02/2020	Real Plaza Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Hospedaje a selectivo de ciclismo para Copa Federación de Montaña.	2764	21/02/2020	\$ 1,720.00	Real Plaza Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Pago de hospedaje.
D00042	19/02/2020	Rafael López Curiel.	Comprobación de gastos por ayuda a ciclistas.	Varias.		\$ 2,504.63	Varios.	Falta comprobación por \$200.00 (doscientos pesos 00/100 moneda nacional).
E00210	21/02/2020	Corporativo de enlaces turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Apoyo con hospedaje a selectivo de hockey.	Sin número.		\$ 49,800.00		La póliza anexa de manera digital para su revisión corresponde al ejercicio dos mil diecinueve.
E00311	02/03/2020	Antares Operadora Hotelera y de Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Apoyo de hospedaje selectivo de squash.	4619	08/03/2020	\$ 16,987.20	Antares Operadora Hotelera y de Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Pago de hospedaje.
E00357	12/03/2020	Deutsche Bank México, sociedad Anónima.	Hospedaje a selectivo de ciclismo.	25288	23/03/2020	\$ 35,184.00	Deutsche Bank México, sociedad Anónima.	Pago de hospedaje.
C00049	23/03/2020	Raúl Reyes Solís.	Apoyo en boletos de avión para participación en Grand Prix de natación.	F7163	27/02/2020	\$ 5,492.00	Concesionaria Vuela Compañía de Aviación Sociedad Anónima de Capital Variable.	Pago boletos de avión.
D00100	30/03/2020	Ángel Domínguez Morales.	Comprobación de gastos.	Varias.		\$ 49,430.00	Varios.	Gastos por comprobar.
D00102	30/03/2020	Manuel Carlos Rosete.	Comprobación de la póliza número E00356 de fecha doce de marzo de dos mil veinte.	Varias.		\$ 13,000.00	Varios.	No existe autorización del apoyo. El efectivo fue proporcionado al personal del Instituto; se creo un deudor diverso y posteriormente se justifica bajo la partida de ayudas sociales a personas.
D00118	31/03/2020	José Pedro Beristain Gutiérrez.	Comprobación de la póliza número E00349 de fecha diez de marzo de dos mil veinte.	Varias.		\$ 1,876.00	Varios.	No existe autorización del apoyo. El efectivo fue proporcionado al personal del Instituto; se creo un deudor diverso y posteriormente se justifica bajo la partida de ayudas sociales a personas.
D00122	31/03/2020	Luis Valdés Recio.	Comprobación de la póliza número E00368 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte.	Varias.		\$ 8,422.30	Varios.	No existe autorización del apoyo. El efectivo fue proporcionado al personal del Instituto; se creo un deudor diverso y posteriormente se justifica bajo la partida de ayudas sociales a personas.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número VI.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

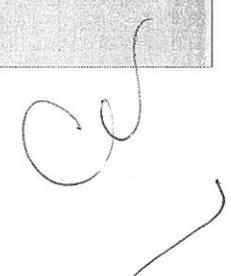
Póliza.	Fecha.	Nombre del beneficiario.	Concepto.	Factura.	Fecha.	Importe.	Proveedor.	Observaciones.
E00502	06/04/2020	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Hospedaje y alimentos selectivos diferentes disciplinas.	HDM 2288	06/04/2020	\$ 49,310.00	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia de la solicitud de apoyo, no presenta evidencia de la autorización del apoyo, no presenta evidencia fotográfica.
E00503	06/04/2020	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Hospedaje y alimentos selectivos diferentes disciplinas.	HMD 2289	06/04/2020	\$ 121,360.00	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia de la solicitud de apoyo, no presenta evidencia de la autorización del apoyo, no presenta evidencia fotográfica.
E00507	06/04/2020	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Hospedaje y alimentos selectivos diferentes disciplinas.	HDM 2288	06/04/2020	\$ 6,410.00	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia de la solicitud de apoyo, no presenta evidencia de la autorización del apoyo, no presenta evidencia fotográfica.
E00508	06/04/2020	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Hospedaje y alimentos selectivos diferentes disciplinas.	HMD 2289	06/04/2020	\$ 17,647.00	Corporativo de Enlaces Turísticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.	No presenta evidencia de la solicitud de apoyo, no presenta evidencia de la autorización del apoyo, no presenta evidencia fotográfica.
D00236	08/10/2020	Rafael López Cueriel.	Comprobación de gastos.	Varios.	Sin datos.	\$ 10,877.00	Varios.	La comprobación corresponde al pago de combustible y peajes, se desconocen los criterios que deberá cubrir la entrega de ayudas sociales.
D00245	30/10/2020	Luis Váldez Recio.	Comprobación de gastos.	Varios.	Sin datos.	\$ 22,918.00	Varios.	Las facturas corresponden a consumo de alimentos, se desconocen los criterios aplicables para la entrega de ayudas sociales.
<b>Sumas:</b>						\$ 474,131.76		

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número VII.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha.	Nombre del beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
E00196	19/02/2020	Real Plaza Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Hospedaje a selectivo de ciclismo para Copa Federación de Montaña.	\$ 1,720.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
D00042	19/02/2020	Rafael López Curiel.	Comprobación de gastos por ayuda a ciclistas.	\$ 2,504.63	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E00130	29/02/2020	Ricardo Arnulfo Cruz Gómez.	Renta de marcadores electrónicos para taekwondo.	\$ 15,000.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E00311	02/03/2020	Antares Operadora Hotelera y de Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Apoyo de hospedaje selectivo de squash.	\$ 16,987.20	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E00353	11/03/2020	Gerardo León Tzompantzi.	Apoyo en renta de transporte.	\$ 15,080.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E00357	12/03/2020	Deutsche Bank México, sociedad Anónima.	Hospedaje a selectivo de ciclismo.	\$ 35,184.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
C00048	13/03/2020	Juan Antonio Taylor Vázquez.	Apoyo para compra de tableros.	\$ 2,000.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E00375	17/03/2020	Eliac, m Jave Solís Rodríguez.	Compra de material de Frontón.	\$ 19,140.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
C00049	23/03/2020	Raúl Reyes Solís.	Apoyo en boletos de avión para participación en Grand Prix de natación.	\$ 5,492.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E00416	27/03/2020	Feración Mexicana de Hockey, Asociación Civil.	Compra de equipo para hockey.	\$ 35,000.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
D00100	30/03/2020	Ángel Domínguez Morales.	Comprobación de gastos.	\$ 49,430.00	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
E01866	31/12/2020	Servicios y productos Sawda, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Material de boxeo.	25984	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrián Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto.
<b>Sumas:</b>				<b>\$ 223,521.83</b>	

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número VIII.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha.	Nombre del beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
E00134	04/02/2020	Ángel Domínguez Morales.	Pago de boletos de avión.	\$ 1,122.60	El pago es realizado a la cuenta bancaria de Ángel Domínguez quien se encuentra como auxiliar de recursos materiales del Instituto; desconociendo el motivo por el cual no se realizó la transferencia a la empresa prestadora de los servicios de vuelo. Así mismo, no presenta evidencia fotográfica de la participación del solicitante del apoyo.
E00136	04/02/2020	Ángel Domínguez Morales.	Pago boletos de avión.	\$ 9,824.36	El pago es realizado a la cuenta bancaria de Ángel Domínguez quien se encuentra como auxiliar de recursos materiales del Instituto; desconociendo el motivo por el cual no se realizó la transferencia a la empresa prestadora de los servicios de vuelo. Así mismo, no presenta evidencia fotográfica de la participación de los solicitantes del apoyo.
C00044	13/03/2020	Reymundo Lemus Saldaña.	Protocolización de Asociación de Hockey.	\$ 4,000.00	Se desconoce el motivo por el cual no se realizó el pago directo al proveedor de servicios; de igual manera no hay evidencia suficiente de los servicios pagados.
E00979	25/08/2020	Juan Carlos Calva Acoltzi.	Gastos para capacitación.	\$ 40,000.00	Se desconoce el motivo por el cual no se realizó el pago directo al proveedor de servicios; de igual manera no hay evidencia suficiente de los servicios pagados, no anexa lista de asistencia, programa de estudio, evidencia fotográfica, entre otros documentos.
D00300	30/12/2020	Juan Carlos Calva Acoltzi.	Adquisición de equipo de telefonía.	\$ 5,500.00	Se desconoce el motivo por el cual no se realizó el pago directo al proveedor de servicios; se desconoce quien es el resguardante del equipo.
D00245	30/10/2020	Luid Valdes Recio.	Apoyo para participación deportiva.	\$ 22,918.00	No se tiene evidencia documental suficiente que acredite la veracidad de los eventos deportivos en los que participaron, la relación de deportistas que participaron, evidencia fotográfica, entre otros.
<b>Sumas:</b>				<b>\$ 83,364.96</b>	





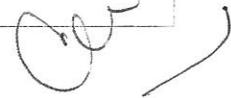
Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula.</b>	Anexo número IX.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha.	Nombre del beneficiario.	Concepto.	Importe.	Proveedor.	Observaciones.
E00353	11/03/2020	Bertha Ivet Flores Carrillo.	Apoyo en renta de transporte.	\$ 15,080.00	Gerardo León Tzompantzi.	La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrian Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto, mismo que no se encuentra facultado para realizar autorizaciones en ayudas sociales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto.
E00365	13/03/2020	Sin solicitud de apoyo.	Apoyo en renta de transporte.	\$ 41,760.00	Gerardo Leon Tzompantzi.	El proveedor es identificado como prestador de servicios de equipo de transporte, se solicita justificar el motivo por el cual tratandose de ayuda social se contrata al mismo proveedor. Así mismo no presenta evidencia fotográfica de los participantes trasladados, la convocatoria presentada carece de veracidad, se desconocen a los atletas beneficiados con el apoyo y la participación en competencias.
E00377	17/03/2020	Bertha Ivet Flores Carrillo.	Apoyo en renta de transporte.	\$ 15,080.00	Gerardo León Tzompantzi.	El proveedor es identificado como prestador de servicios de equipo de transporte, se solicita justificar el motivo por el cual tratandose de ayuda social se contrata al mismo proveedor. La autorización de los gastos los realiza el Licenciado en Educación Física Adrian Amaro Tzompantzi Jefe del Departamento de Desarrollo del Deporte del Instituto, mismo que no se encuentra facultado para realizar autorizaciones en ayudas sociales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto.
<b>Sumas:</b>				<b>\$ 71,920.00</b>		

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número X.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num	Póliza	Fecha de póliza.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Factura.	Fecha de factura.	Observaciones.
1	E00912	13/07/2020	Lucia Gómez Gaspar.	Compra de 58 panst deportivo femenil.	\$ 40,542.00	210	23/07/2020	1. Compra de uniformes, existe partida específica para dicha operación 2. Se desconoce el personal beneficiado con los uniformes adquiridos, 3. No se tiene la certeza del motivo por el cual fueron adquiridos los panst. 4. Falta evidencia documental que acredite las cotizaciones realizadas, la evidencia fotográfica y la relación de personas beneficiadas.
2	E00957	07/08/2020	Israel Rodríguez Picazo.	Apoyo para compra de equipo de entrenamiento de boxeo.	\$ 5,800.00	1008	04/11/2020	Se desconoce si el solicitante es un elemento constante y sobresaliente en la disciplina de box.
3	E00959	11/08/2020	Jesús Baños Ortega.	Apoyo para arbitro.	\$ 3,000.00	Varias.		La comprobación del apoyo otorgado corresponde en su mayoría a combustible, peajes y alimentos, por lo anterior se desconoce el objetivo específico y resultado obtenido del apoyo otorgado.
4	E01480	27/11/2020	Eliacym Jave Solís Rodríguez.	Compra de uniformes deportivos.	\$ 8,166.40	CD556485	25/11/2020	No presenta lista de beneficiarios de uniformes.
5	F01487	30/11/2020	Hipólito Fsteban González	Compra de pintura.	\$ 29,000.00	Varias.		Se desconoce quien solicitó el apoyo, el área o edificio donde fue ocupada la pintura, y el resultado final del apoyo otorgado.
6	C00422	16/12/2020	Vicente Sartillo Pérez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 50,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
7	C00424	16/12/2020	Adolfo Fernández Hernández.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 50,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
8	C00426	16/12/2020	Miguel Sartillo Pérez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 45,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
9	C00427	16/12/2020	Madai Pérez Carrillo.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 40,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
10	C00429	16/12/2020	Juan José Taylor Rodríguez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 25,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
11	C00430	16/12/2020	Tlaloc Francisco González González.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 20,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
12	C00431	16/12/2020	Leonardo De Jesús Pérez Juárez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 20,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
13	C00433	16/12/2020	Yulisa Sevilla Aguilar.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 20,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
14	C00434	16/12/2020	Diego Iban González Galán.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 15,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número X.	<b>Periodo:</b>	Enero - Diciembre.

Num	Póliza	Fecha de póliza.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Factura.	Fecha de factura.	Observaciones.
15	C00436	16/12/2020	Héctor Yosef Polvo Polvo.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 15,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
16	C00437	16/12/2020	Reymundo Lemus Diaz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 15,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
17	C00438	16/12/2020	Ramiro García Espinoza.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 15,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
18	C00439	16/12/2020	Olga Luisa Jach Cabrera.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 14,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
19	C00440	16/12/2020	Axel Maldonado Juárez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 12,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
20	C00441	16/12/2020	José Alfredo Mijares Carro.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 12,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
21	C00443	16/12/2020	Jesús Nava Águila.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 12,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
22	C00444	16/12/2020	Antonio Pérez Hernández.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 10,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
23	C00445	16/12/2020	Luis Mario López Moreno.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 10,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
24	C00446	16/12/2020	Denisse Andrea Amaro Galán.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 10,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
25	C00447	16/12/2020	José Alexander Herrera Meléndez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 9,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
26	C00448	16/12/2020	Marco Abdul López Pérez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 8,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
27	C00449	16/12/2020	Ricardo Ramírez Flores.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 8,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
28	C00450	16/12/2020	José Luis León Aco.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 8,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
29	C00451	16/12/2020	Gisela Muñoz Gutiérrez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 8,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
30	C00452	16/12/2020	Danna Samanta Sandoval Camacho.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 8,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
31	C00453	16/12/2020	Karen Esmeralda Sánchez Pluma.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 8,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
32	C00454	16/12/2020	Elizabeth Tuxpan Hernández.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 7,750.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
33	C00455	16/12/2020	Jesús Abelardo Alvarado Molina.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 7,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número X.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num	Póliza	Fecha de póliza.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Factura.	Fecha de factura.	Observaciones.
34	C00456	16/12/2020	Jesús López Contreras.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 7,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
35	C00459	16/12/2020	Isaias Ensch Martínez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 7,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
36	C00460	16/12/2020	Ares Gael Cuellar Pérez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
37	C00461	16/12/2020	Ricardo Reyes Lara.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
38	C00462	16/12/2020	Johan Aldai Hernández Bote.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
39	C00463	16/12/2020	Lorena Yetzabel González Tecpa.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
40	C00464	16/12/2020	Jesús Francisco Manuel Madera.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
41	C00465	16/12/2020	Kevin Hazel Tonix Maldonado.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
42	C00466	16/12/2020	Danna Paola Castillo Maldonado.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
43	C00467	16/12/2020	Deerian Imanol Alcantarilla Salvador.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
44	C00468	16/12/2020	Gustavo Ángel Romano Macías.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
45	C00470	16/12/2020	Osmar Adair López Reyes.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
46	C00471	16/12/2020	Allison Lily Briones Guzmán.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
47	C00472	16/12/2020	Annel Sánchez Galaviz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
48	C00473	16/12/2020	Sandra Natali Hernández Flores.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
49	C00474	16/12/2020	Gabriela Sarai Carro Maldonado.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
50	C00475	16/12/2020	Benlau Synai Reyes Muñoz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
51	C00476	16/12/2020	Diana Laura George Muñoz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
52	C00477	16/12/2020	Laura Carolina Huerta Blancas.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número X.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num	Póliza	Fecha de póliza.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Factura.	Fecha de factura.	Observaciones.
53	C00478	16/12/2020	Tanya Humberta Ordoñez Blancas.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
54	C00479	16/12/2020	Neidi Nathaly Montiel Blancas.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
55	C00480	16/12/2020	Esmeralda Morales Fuentes.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
56	C00481	16/12/2020	Axel Yael Martínez Bautista.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
57	C00482	16/12/2020	Danna Valeria Pluma Angulo.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
58	C00483	16/12/2020	Ximena Vázquez Rodríguez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
59	C00484	16/12/2020	Marco David Luna Ortega.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
60	C00485	16/12/2020	Cinthia Mariana González Ortega.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
61	C00486	16/12/2020	Luis Enrique González Ortega.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
62	C00487	16/12/2020	Andrea Alejandra Luna Ortega.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
63	C00488	16/12/2020	Luis Enrique Campos Huidobro.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
64	C00489	16/12/2020	Dulce Naria Vázquez Tepepa.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
65	C00490	16/12/2020	Juan Pablo Portillo Luna.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
66	C00491	16/12/2020	Luis Victor Buendía Martínez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
67	C00492	16/12/2020	Raúl Antonio Reyes Ortega.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
68	C00493	16/12/2020	Santiago Escobar Meza.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
69	C00495	16/12/2020	Elisa Hernández Sánchez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
70	C00496	16/12/2020	Ita Livi Conde Bado.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
71	C00497	16/12/2020	Iban Macias Santiago.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número X.	<b>Periodo:</b>	Enero - Diciembre.

Num	Póliza	Fecha de póliza.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Factura.	Fecha de factura.	Observaciones.
72	C00498	16/12/2020	Jorge Ramírez Flores.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
73	C00499	16/12/2020	Paola Daheli Rugerio Rivera.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
74	C00500	16/12/2020	Sunduri Cuapio Mendieta.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
75	C00501	16/12/2020	María José Toriz Mejía.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
76	C00502	16/12/2020	Axel Fernando Ortega Cervantes.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
77	C00503	16/12/2020	Juan Ángel San Martín Tepatzi.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
78	C00504	16/12/2020	Paulina Montiel Díaz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
79	C00505	16/12/2020	Ximena Hernández Cabrera.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
80	C00506	16/12/2020	Diego Arturo de la Cruz Aguilar.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
81	C00507	16/12/2020	José Antonio Montiel Díaz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
82	C00508	16/12/2020	Zaira Moreno Lule.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
83	C00509	16/12/2020	Miguel Arroyo Rosario.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
84	C00510	16/12/2020	Angelique Romero Cuauhtenco.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
85	C00511	16/12/2020	Alessandro Romero Cuauhtenco.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
86	C00512	16/12/2020	Ezequiel Hernández Pérez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
87	C00513	16/12/2020	Erick Salvador Pérez.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
88	C00515	16/12/2020	Luis Ángel Fabian Tenorio.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
89	C00516	16/12/2020	Mary José Ortiz Oroztico.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 3,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
90	C00517	16/12/2020	José Axel Téllez de la Cruz.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Ayudas Sociales.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número X.	<b>Periodo:</b>	Enero - Diciembre.

Num	Póliza	Fecha de póliza.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Factura.	Fecha de factura.	Observaciones.
91	C00518	16/12/2020	Diana Romano Macias.	Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	\$ 5,000.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
92	E01715	22/12/2020	Eliacym Jave Solís Rodríguez.	Compra de uniformes deportivos.	\$ 36,250.00	306D6	22/12/2020	No presenta evidencia fotográfica de la compra, falta evidencia que acredite la entrega del apoyo de unidormes.
93	C00522	23/12/2020	Axel Maldonado Juárez.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 27,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
94	C00523	23/12/2020	Diego Iban González Galán.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 27,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
95	C00524	23/12/2020	José Alfredo Mijares Muñoz.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 27,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
96	C00525	23/12/2020	Miguel Ángel Muñoz Guzmán.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 27,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
97	C00519	30/12/2020	Carlos Zendejas Serrano.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 7,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
98	C00520	30/12/2020	Edgar Castro Cárdenas.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 6,250.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
99	C00521	30/12/2020	Federico Sosa Uranga.	Premio Estatal del Deporte.	\$ 12,500.00	Sin datos.	Sin datos.	La póliza no fue identificada en la documentación remitida para revisión.
100	E01865	31/12/2020	Eliacym Jave Solís Rodríguez.	Compra de material deportivo.	\$ 2,378.00	5629DB	31/12/2020	Se desconoce a quien le fue proporcionado el apoyo, evidencia fotografica del material adquirido y la entrega del mismo.
<b>Sumas:</b>					<b>\$ 1,000,136.40</b>			



Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Deudores Diversos.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XI.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num.	Póliza.	Fecha.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
1	E00125	15/01/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
2	E00114	30/01/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
3	E00269	14/02/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
4	E00295	28/02/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
5	E00451	13/03/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
6	E00491	30/03/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
7	E00576	14/04/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
8	E00601	29/04/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
9	E00675	15/05/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Deudores Diversos.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XI.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num.	Póliza.	Fecha.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
10	E00701	29/05/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
11	E00763	15/06/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
12	E00810	30/06/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
13	E00836	14/07/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
14	E00868	30/07/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
15	E01028	14/08/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
16	E01058	31/08/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
17	E01136	15/09/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
18	E01151	29/09/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Deudores Diversos.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XI.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num.	Póliza.	Fecha.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
19	E01271	14/10/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
20	E01342	30/10/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
21	E01494	13/11/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
22	E01525	27/11/2020	Rafael López Curiel.	Descuento sobre nómina.	\$ 500.00	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un presta,o o deuda personal con el Instituto.
23	E00887	06/07/2020	Juventino Rivera Rodríguez.	Gastos.	\$ 2,000.00	Del analisis a la documentación comprobatoria anexada en la póliza tipo diario número D00297 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte se observa el reintegro del efectivo; motivo por el cual resulta de observancia el plazo de tiempo para realizar el reintegro y loz motivos injustificados para el préstamo del efectivo.
24	E01114	30/09/2020	Liliana Sartillo Bueno.	Gastos.	\$ 2,000.00	Del analisis a la documentación comprobatoria anexada en la póliza tipo diario número D00298 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte se observa el reintegro del efectivo; motivo por el cual resulta de observancia el plazo de tiempo para realizar el reintegro y loz motivos injustificados para el préstamo del efectivo.



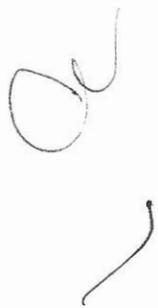
Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Deudores Diversos.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XI.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Num.	Póliza.	Fecha.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
25	D00293	22/12/2020	Ángel Domínguez Morales.	Comprobación de gastos.	\$ 724.87	Del analisis a la documentación comprobatoria, se observa el reintegro del efectivo; motivo por el cual resulta de observancia el plazo de tiempo para realizar el reintegro y loz motivos injustificados para el préstamo del efectivo.
26	E01728	28/12/2020	Ángel Domínguez Morales.	Gastos para verificación vehicular.	\$ 4,954.00	Del analisis a la documentación comprobatoria anexada en la póliza tipo diario número D00304 de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte se observa el reintegro del efectivo; motivo por el cual resulta de observancia el plazo de tiempo para realizar el reintegro y loz motivos injustificados para el préstamo del efectivo.
27	E01844	18/12/2020	José Pedro Beristain Gutierrez.	Pago del mes de diciembre.	\$ 1,101 91	A través de los descuentos vía nómina al trabajador, se entiende la acción del pago de un prestamo o deuda personal con el Instituto.
<b>Total:</b>					<b>\$ 21,780.78</b>	

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Deudores Diversos.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de la documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XII.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

Póliza.	Fecha.	Beneficiario.	Concepto.	Importe.	Observaciones.
E00586	24/04/2020	Roberto Calva Acoltzi.	Pago de nómina.	\$ 1,000.00	De acuerdo a la póliza tipo diario número D00340 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el reintegro fue realizado el día ocho de enero de dos mil veintiuno.
E00965	17/08/2020	Ángel Domínguez Morales.	Gastos para verificación.	\$ 1,592.00	El reintegro se realizó con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte.
E00236	28/02/2020	Adrián Amaro Tzompantzi.	Viáticos.	\$ 3,000.00	La comprobación fue realizada con fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, según documentación anexada en póliza diario número D00338 de fecha diez de octubre de dos mil veinte.
<b>Sumas:</b>				<b>\$ 5,592.00</b>	



<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de Cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación Revisada:</b>	Ejercicio del gasto público.	<b>Actividad:</b>	Revisión de pólizas de registro de operaciones y documentación comprobatoria.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Cédula analítica número XIII.	<b>Período:</b>	Enero- Diciembre.

Póliza.	Fecha.	Beneficiario.	Proveedor.	Factura.	Fecha.	Importe.	Concepto.	Observaciones.
E00157	12/02/2020	Ángel Domínguez Morales.	Esther Sánchez Arce.	02478af	12/02/2020	1,160.00	Repacion de eje trasero.	Falta bitácora, evidencia fotografica y orden de servicio.
E00387	18/03/2020	Ángel Domínguez Morales.	Luis Enrique Molina Cahuantzi	MZA 363	18/03/2020	990.00	Espejo retrovisor lado derecho	Falta bitácora de mantenimiento y evidencia fotográfica.
E00201	20/02/2020	Autimotriz Inteligente Empresarial, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Automotriz Inteligente Empresarial, Sociedad Anónima de Capital Variable.	42	20/02/2020	3,364.00	Pintura de Facia.	Falta de bitácoras y orden de servicio.
E00819	13/07/2020	Serviciesel, , Sociedad Anónima de Capital Variable.	Serviciesel, Sociedad Anónima de Capital Variable.	ST 222	06/05/2020	17,272.40	Mantenimiento de autobus.	Sin evidencia fotográfica, ni bitácora de mantenimiento.
E01718	22/12/2020	Gerardo León Tzompantzi.	Gerardo León Tzompantzi.	467	21/12/2020	6,960.00	Mantenimiento de autobus.	Sin evidencia fotográfica, ni detalles de los trabajos realizados.
<b>Sumas:</b>						<b>\$ 29,746.40</b>		



Departamento de Control y Auditoría.

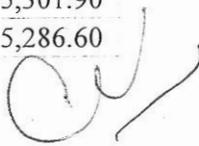
<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Bienes muebles.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de registros auxiliares.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XIV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Artículo	Importe según auxiliares.	Número de unidades registradas.	Costo unitario.	Costo por 70 UMA.	Diferencia.
1	Porta extintores.	\$ 1,250.10	10	\$ 125.01	\$ 6,081.60	\$ 5,956.59
2	Ajedrez tipo tenue.	\$ 7,245.00	50	\$ 144.90	\$ 6,081.60	\$ 5,936.70
3	Memoria Kingston 8gb.	\$ 150.00	1	\$ 150.00	\$ 6,081.60	\$ 5,931.60
4	Licuada.	\$ 260.00	1	\$ 260.00	\$ 6,081.60	\$ 5,821.60
5	Ventiladores.	\$ 801.00	3	\$ 267.00	\$ 6,081.60	\$ 5,814.60
6	Ventiladores.	\$ 1,335.00	5	\$ 267.00	\$ 6,081.60	\$ 5,814.60
7	Reguladores.	\$ 863.00	3	\$ 287.67	\$ 6,081.60	\$ 5,793.93
8	Calefactor de halógeno.	\$ 1,396.00	4	\$ 349.00	\$ 6,081.60	\$ 5,732.60
9	Tarjeta 8gb SDHC Panasonic.	\$ 399.00	1	\$ 399.00	\$ 6,081.60	\$ 5,682.60
10	Teléfono inalámbrico.	\$ 399.00	1	\$ 399.00	\$ 6,081.60	\$ 5,682.60
11	Memorias flash USB 256.	\$ 800.00	2	\$ 400.00	\$ 6,081.60	\$ 5,681.60
12	M2 piso ensamble.	\$ 463,680.00	1152	\$ 402.50	\$ 6,081.60	\$ 5,679.10
13	Memorias de 256 Mb Kingston.	\$ 1,207.50	3	\$ 402.50	\$ 6,081.60	\$ 5,679.10
14	Teléfono facitel.	\$ 419.00	1	\$ 419.00	\$ 6,081.60	\$ 5,662.60
15	Sillas secretariales.	\$ 860.00	2	\$ 430.00	\$ 6,081.60	\$ 5,651.60
16	Extensiones conmutador.	\$ 862.50	2	\$ 431.25	\$ 6,081.60	\$ 5,650.35
17	Sillas modelo 24011.	\$ 6,918.40	16	\$ 432.40	\$ 6,081.60	\$ 5,649.20
18	Grabadora reportera.	\$ 437.00	1	\$ 437.00	\$ 6,081.60	\$ 5,644.60
19	Sillas secretariales.	\$ 3,795.00	8	\$ 474.38	\$ 6,081.60	\$ 5,607.23

Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Bienes muebles.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de registros auxiliares.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XIV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Artículo	Importe según auxiliares.	Número de unidades registradas.	Costo unitario.	Costo por 70 UMA.	Diferencia.
20	Teléfono inalámbrico Panasonic.	\$ 557.00	1	\$ 557.00	\$ 6,081.60	\$ 5,524.60
21	Impresora canon.	\$ 590.00	1	\$ 590.00	\$ 6,081.60	\$ 5,491.60
22	Impresoras hp 3920.	\$ 1,200.00	2	\$ 600.00	\$ 6,081.60	\$ 5,481.60
23	Sombrillas Garden.	\$ 5,402.70	9	\$ 600.30	\$ 6,081.60	\$ 5,481.30
24	Tatami oficial.	\$ 122,960.00	200	\$ 614.80	\$ 6,081.60	\$ 5,466.80
25	Reloj de ajedrez.	\$ 32,085.00	50	\$ 641.70	\$ 6,081.60	\$ 5,439.90
26	Sillas secretariales giratorias.	\$ 4,499.95	7	\$ 642.85	\$ 6,081.60	\$ 5,438.75
27	Cafetera Hamilton Beach.	\$ 650.00	1	\$ 650.00	\$ 6,081.60	\$ 5,431.60
28	Memoria Kingston.	\$ 650.00	1	\$ 650.00	\$ 6,081.60	\$ 5,431.60
29	Sillas de tela.	\$ 5,290.00	8	\$ 661.25	\$ 6,081.60	\$ 5,420.35
30	Bardas compuestas.	\$ 134,550.00	200	\$ 672.75	\$ 6,081.60	\$ 5,408.85
31	Maletín dual/notebook.	\$ 678.50	1	\$ 678.50	\$ 6,081.60	\$ 5,403.10
32	Memorias 512 Mb.	\$ 2,100.00	3	\$ 700.00	\$ 6,081.60	\$ 5,381.60
33	Tableros de marcador.	\$ 11,408.00	16	\$ 713.00	\$ 6,081.60	\$ 5,368.60
34	Maletín botiquín deportivo.	\$ 3,731.75	5	\$ 746.35	\$ 6,081.60	\$ 5,335.25
35	Scanner Benq modelo 500.	\$ 1,495.00	2	\$ 747.50	\$ 6,081.60	\$ 5,334.10
36	Maletín notebook back.	\$ 2,242.50	3	\$ 747.50	\$ 6,081.60	\$ 5,334.10
37	Bascula digital tanina.	\$ 779.70	1	\$ 779.70	\$ 6,081.60	\$ 5,301.90
38	Teléfono inalámbrico Panasonic.	\$ 795.00	1	\$ 795.00	\$ 6,081.60	\$ 5,286.60



## Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Bienes muebles.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de registros auxiliares.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XIV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Artículo	Importe según auxiliares.	Número de unidades registradas.	Costo unitario.	Costo por 70 UMA.	Diferencia.
39	Soportes de madera.	\$ 35,926.00	44	\$ 816.50	\$ 6,081.60	\$ 5,265.10
40	Postes mixtos.	\$ 3,400.00	4	\$ 850.00	\$ 6,081.60	\$ 5,231.60
41	Memorias Kingston.	\$ 1,800.00	2	\$ 900.00	\$ 6,081.60	\$ 5,181.60
42	Memorias Kingston.	\$ 2,700.00	3	\$ 900.00	\$ 6,081.60	\$ 5,181.60
43	Multifuncional canon.	\$ 915.00	1	\$ 915.00	\$ 6,081.60	\$ 5,166.60
44	Fumigador fm-15m Triper.	\$ 920.00	1	\$ 920.00	\$ 6,081.60	\$ 5,161.60
45	Cronómetros.	\$ 19,780.00	20	\$ 989.00	\$ 6,081.60	\$ 5,092.60
46	Escritorios de computo.	\$ 29,572.00	27	\$ 1,095.26	\$ 6,081.60	\$ 4,986.34
47	Escritorios juvenil metálicos.	\$ 3,450.00	3	\$ 1,150.00	\$ 6,081.60	\$ 4,931.60
48	Impresora Des - jet 3745.	\$ 1,150.00	1	\$ 1,150.00	\$ 6,081.60	\$ 4,931.60
49	Ups no break.	\$ 1,150.00	1	\$ 1,150.00	\$ 6,081.60	\$ 4,931.60
50	Scanner 3670.	\$ 1,233.01	1	\$ 1,233.01	\$ 6,081.60	\$ 4,848.59
51	Sillas Torino.	\$ 14,904.00	12	\$ 1,242.00	\$ 6,081.60	\$ 4,839.60
52	Monitor 17" Samsung are.	\$ 1,265.00	1	\$ 1,265.00	\$ 6,081.60	\$ 4,816.60
53	Suich 10/100 mps 16 puertos.	\$ 1,265.00	1	\$ 1,265.00	\$ 6,081.60	\$ 4,816.60
54	Cámara digital.	\$ 1,279.00	1	\$ 1,279.00	\$ 6,081.60	\$ 4,802.60
55	Sillón ejecutivo.	\$ 1,300.00	1	\$ 1,300.00	\$ 6,081.60	\$ 4,781.60
56	Disco duro 120 gb.	\$ 2,760.00	2	\$ 1,380.00	\$ 6,081.60	\$ 4,701.60
57	No break tripp lite.	\$ 8,352.00	6	\$ 1,392.00	\$ 6,081.60	\$ 4,689.60



Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Bienes muebles.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de registros auxiliares.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XIV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Artículo	Importe según auxiliares.	Número de unidades registradas.	Costo unitario.	Costo por 70 UMA.	Diferencia.
58	Monitor Samsung 15".	\$ 1,485.00	1	\$ 1,485.00	\$ 6,081.60	\$ 4,596.60
59	Impresoras Xerox.	\$ 3,000.00	2	\$ 1,500.00	\$ 6,081.60	\$ 4,581.60
60	Escritorios verticales.	\$ 4,502.25	3	\$ 1,500.75	\$ 6,081.60	\$ 4,580.85
61	Teclado estándar actek.	\$ 1,535.25	1	\$ 1,535.25	\$ 6,081.60	\$ 4,546.35
62	Mesas multiusos.	\$ 12,696.00	8	\$ 1,587.00	\$ 6,081.60	\$ 4,494.60
63	Radio 2 vías motorola.	\$ 1,598.00	1	\$ 1,598.00	\$ 6,081.60	\$ 4,483.60
64	Engargoladora.	\$ 1,650.42	1	\$ 1,650.42	\$ 6,081.60	\$ 4,431.18
65	Mocrograbadora Sony digital.	\$ 1,699.00	1	\$ 1,699.00	\$ 6,081.60	\$ 4,382.60
66	Parrilla IEM.	\$ 1,699.00	1	\$ 1,699.00	\$ 6,081.60	\$ 4,382.60
67	LG c305 blanco/rosa.	\$ 1,799.00	1	\$ 1,799.00	\$ 6,081.60	\$ 4,282.60
68	Equipo Telcel LG c305.	\$ 1,809.00	1	\$ 1,809.00	\$ 6,081.60	\$ 4,272.60
69	Archiveros de metal 4 cajones.	\$ 3,620.20	2	\$ 1,810.10	\$ 6,081.60	\$ 4,271.50
70	Televisión Sharp.	\$ 7,400.00	4	\$ 1,850.00	\$ 6,081.60	\$ 4,231.60
71	Mesas para árbitros.	\$ 31,280.00	16	\$ 1,955.00	\$ 6,081.60	\$ 4,126.60
72	Nother Board Intel.	\$ 1,955.00	1	\$ 1,955.00	\$ 6,081.60	\$ 4,126.60
73	Librero abierto.	\$ 2,000.00	1	\$ 2,000.00	\$ 6,081.60	\$ 4,081.60
74	Aspiradora Rubbermaid.	\$ 2,043.92	1	\$ 2,043.92	\$ 6,081.60	\$ 4,037.68
75	Escritorios secretariales metálicos.	\$ 6,209.31	3	\$ 2,069.77	\$ 6,081.60	\$ 4,011.83
76	Archivero metálico 4 gavetas.	\$ 2,150.50	1	\$ 2,150.50	\$ 6,081.60	\$ 3,931.10

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Bienes muebles.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de registros auxiliares.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XIV.	<b>Periodo:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Artículo	Importe según auxiliares.	Número de unidades registradas.	Costo unitario.	Costo por 70 UMA.	Diferencia.
77	Impresora láser jet 1020.	\$ 2,300.00	1	\$ 2,300.00	\$ 6,081.60	\$ 3,781.60
78	Impresora canon laser.	\$ 2,415.00	1	\$ 2,415.00	\$ 6,081.60	\$ 3,666.60
79	Cilindro de oxigeno.	\$ 12,977.75	5	\$ 2,595.55	\$ 6,081.60	\$ 3,486.05
80	Librero de puertas.	\$ 2,600.00	1	\$ 2,600.00	\$ 6,081.60	\$ 3,481.60
81	Reloj checador.	\$ 2,713.12	1	\$ 2,713.12	\$ 6,081.60	\$ 3,368.48
82	Impresora de matriz.	\$ 2,760.00	1	\$ 2,760.00	\$ 6,081.60	\$ 3,321.60
83	Extractor túrmix uso rudo.	\$ 2,795.02	1	\$ 2,795.02	\$ 6,081.60	\$ 3,286.58
84	Escritorio metálico.	\$ 2,796.05	1	\$ 2,796.05	\$ 6,081.60	\$ 3,285.55
85	Disco duro omega 2TB.	\$ 2,990.00	1	\$ 2,990.00	\$ 6,081.60	\$ 3,091.60
86	Micrófono inalámbrico.	\$ 3,050.00	1	\$ 3,050.00	\$ 6,081.60	\$ 3,031.60
87	Centros de trabajo.	\$ 6,325.00	2	\$ 3,162.50	\$ 6,081.60	\$ 2,919.10
88	Bascula Bame.	\$ 9,611.70	3	\$ 3,203.90	\$ 6,081.60	\$ 2,877.70
89	Programa COI versión 6.	\$ 3,229.44	1	\$ 3,229.44	\$ 6,081.60	\$ 2,852.16
90	BlackBerry Wireless 8100.	\$ 3,476.25	1	\$ 3,476.25	\$ 6,081.60	\$ 2,605.35
91	GPS deportivo Garmin.	\$ 3,480.00	1	\$ 3,480.00	\$ 6,081.60	\$ 2,601.60
92	Programa banco.	\$ 3,650.00	1	\$ 3,650.00	\$ 6,081.60	\$ 2,431.60
93	Programa NOI versión 4.0.	\$ 3,710.00	1	\$ 3,710.00	\$ 6,081.60	\$ 2,371.60
94	Pizarras especiales.	\$ 14,977.60	4	\$ 3,744.40	\$ 6,081.60	\$ 2,337.20
95	Archivero 4 gavetas.	\$ 3,766.25	1	\$ 3,766.25	\$ 6,081.60	\$ 2,315.35

Departamento de Control y Auditoría.

<b>Auditoría Número:</b>	AIC/20-02	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Interna de cumplimiento.
<b>Ente Auditado:</b>	Instituto del Deporte de Tlaxcala.	<b>Ejercicio Presupuestal:</b>	2020
<b>Rubro u Operación revisada:</b>	Bicnes muebles.	<b>Actividad realizada:</b>	Revisión de registros auxiliares.
<b>Tipo de Cédula:</b>	Anexo número XIV.	<b>Período:</b>	Enero - Diciembre.

No.	Artículo	Importe según auxiliares.	Número de unidades registradas.	Costo unitario.	Costo por 70 UMA.	Diferencia.
96	Impresoras hp laser jet.	\$ 7,682.00	2	\$ 3,841.00	\$ 6,081.60	\$ 2,240.60
97	Placas 1.25m x 30 cm.	\$ 96,312.50	25	\$ 3,852.50	\$ 6,081.60	\$ 2,229.10
98	Toldos con 8 posturas.	\$ 19,550.00	5	\$ 3,910.00	\$ 6,081.60	\$ 2,171.60
99	Impresora hp laser jet.	\$ 8,151.55	2	\$ 4,075.78	\$ 6,081.60	\$ 2,005.83
100	Programa NOI versión 4 0	\$ 4,100.00	1	\$ 4,100.00	\$ 6,081.60	\$ 1,981.60
101	GPS garmin.	\$ 4,176.00	1	\$ 4,176.00	\$ 6,081.60	\$ 1,905.60
102	Escritorio, 1 credenza.	\$ 4,222.50	1	\$ 4,222.50	\$ 6,081.60	\$ 1,859.10
103	Impresoras láser jet.	\$ 8,475.50	2	\$ 4,237.75	\$ 6,081.60	\$ 1,843.85
104	Impresora hp laser jet.	\$ 4,882.44	1	\$ 4,882.44	\$ 6,081.60	\$ 1,199.16
105	Reloj checador.	\$ 5,002.50	1	\$ 5,002.50	\$ 6,081.60	\$ 1,079.10
106	Sala modelo venus.	\$ 5,100.00	1	\$ 5,100.00	\$ 6,081.60	\$ 981.60
107	Sala modelo venus.	\$ 5,100.00	1	\$ 5,100.00	\$ 6,081.60	\$ 981.60
108	Impresora HP Láser jet.	\$ 5,117.50	1	\$ 5,117.50	\$ 6,081.60	\$ 964.10
109	Impresora Láser color.	\$ 5,169.80	1	\$ 5,169.80	\$ 6,081.60	\$ 911.80
110	Multifuncional Epson l55.	\$ 5,278.23	1	\$ 5,278.23	\$ 6,081.60	\$ 803.37
111	Software tarifador.	\$ 5,462.50	1	\$ 5,462.50	\$ 6,081.60	\$ 619.10
112	Colchón .	\$ 5,600.00	1	\$ 5,600.00	\$ 6,081.60	\$ 481.60
<b>Sumas:</b>		<b>\$ 1,337,001.66</b>	<b>2037</b>	<b>\$ 211,720.26</b>	<b>\$ 681,139.20</b>	<b>\$ 469,418.94</b>